Bucaramanga, 12 de julio de 2023

Doctor:
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO
Alcalde Municipal
Calle 11 # 7-27
Barbosa - Santander

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Financiera Y De Gestión, N°0039 de julio 12 del 2023, Vigencia 2022**.

Sujeto de control: **Municipio de Barbosa**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Financiera Y De Gestión, N°0039 de julio 12 del 2023**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:	**Favio Emerson Garcia Patiño**
Correo institucional:	fgarcia@contraloriasantander.gov.co
Copia:	controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Subcontralor delegado para Control Fiscal (e)

Proyectó: Favio Emerson Garcia Patiño – Líder de Auditoría

FENECIMIENTO N°0024

CIUDAD Y FECHA: **Bucaramanga Julio 12 de 2023**
NODO: **Vélez, Carare y Opón**
ENTIDAD: **Municipio de Barbosa**
REPRESENTANTE LEGAL: **VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO**
VIGENCIA AUDITADA **2022**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Barbosa, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión Con Salvedades sobre los estados financieros para la vigencia 2022,

Opinión Con Salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022.

Concepto Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2022.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por **VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO** alcalde Municipal de la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA** de la vigencia fiscal **2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Contralora General de Santander (e)

Proyectó: Favio Emerson Garcia Patiño Líder de Auditoría
Revisó: Deker Johan Plata Rincón Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal (e)

NODO VELEZ

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN.

INFORME FINAL N°0039 julio 12 de 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA

VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL

VIGENCIA AUDITADA 2022

Bucaramanga, julio de 2023

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Contralor Auxiliar de Santander (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Sub Contralor delegado para el Control Fiscal (e)

PAOLA DAYANA CASTRO AMADOR
Auditor Fiscal – Nodo Guanentino (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

CECILIA VILLAMIZAR JAIMES
Profesional Universitario

ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS
Profesional Especializado

FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO
Auditor Fiscal
Líder de Auditoría

TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión con salvedades sobre estados financieros 4
1.1. Fundamento de la opinión 5
2. Opinión con salvedades sobre el Presupuesto. 6
2.1. Fundamento de la opinión 6
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable 7
3.1. Fundamento del concepto 9
3.1.1. Fundamento del concepto Contratación 9
4. Cuestiones clave de la auditoría 10
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto. 16
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander. 16
7. Otros requerimientos legales. 18
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal 18
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento 19
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida. 19
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal 20
ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS 23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01. 23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02. 31
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03. 38
HALLAZGO ADMINISTRATIVA DE AUDITORÍA No.04. 41
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05. 44
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - DESVIRTUADO 47
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07- DESVIRTUADO 50
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08 58
RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL 66
HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.09 66
CUADRO NUMÉRICO DE OBSERVACIONES 69
CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES 69
ANEXO 2 69
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 69
ANEXO 3 71
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 71
ANEXO 4 72
ESTADOS FINANCIEROS 72
Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2022 72
Estado de Resultados a diciembre 31 de 2022 75
PRESUPUESTO 78

Bucaramanga, julio 12 de 2023

Doctor:
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO
Alcalde Municipal
Municipio de Barbosa
Calle 11 # 7 - 27
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión **N°0039** julio 12 de 2023, Vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad MUNICIPIO DE BARBOSA – SANTANDER, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021,** modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Municipio de Barbosa, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

1. Opinión con salvedades sobre estados financieros

El municipio de Barbosa – Santander, es una entidad jurídica de orden municipal.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de El municipio de Barbosa – Santander que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros y demás informes firmados, reportados y allegados en respuesta al requerimiento.

Información que permite emitir una **Opinión Con Salvedad para los estados financieros terminados a diciembre 31 de 2022**

GESTIÓN FINANCIERA	**40%**	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	**30,0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS** **Con salvedades**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	**200%**	**75,0%**			**75,0%**	**30,0%**	

La Contraloría General de Santander expresa una opinión Con Salvedades, una vez auditado los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado a diciembre 31 de 2022, así como las notas explicativas de los mismos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, de igual manera, los estados financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera, salvo determinadas excepciones y evidencia suficiente, de que existen incorrecciones materiales, pero no generalizadas, y que no afectan de manera importante o significativa a la situación financiera y los resultados de las actividades económicas de la vigencia.

Excepciones que están contempladas en el cuerpo del presente informe.

1.1. Fundamento de la opinión

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45A-02 Papel de Trabajo-Evaluación fiscal territorial Auditoria Financiera y de Gestión, soporte del proceso auditor.

- ✓ Las incorrecciones del activo fueron por valor de $13.892.625.628 alcanzando un porcentaje del 8,15% del total del activo, representado en las cuentas que aún se presentan en el estado financiero valores sin ajustar, validar, documentar y sanear como son saldos en cuentas de bancos y corporaciones y otras cuentas por cobrar, por valor de $ 1.382.898.352; el valor que tiene las cuentas mayores a 5 años o de difícil recaudo sobre el impuesto predial unificado por valor de $ 1.371.480.841; las diferencias presentadas entre el estado financiero y los diferentes reportes y bases que maneja y entrega la entidad en cuanto al impuesto predial e intereses por valor de $1.110.855.082 y el valor que refleja la cuenta de propiedad planta y equipo, existiendo bienes que faltan por ajustar, identificar y valorizar ascendiendo a un valor de $10.027.391.353.

- ✓ Las incorrecciones del pasivo fueron por valor de $4.017.820.359 alcanzando un porcentaje del 2,36% del total del pasivo, representado en las cuentas que aún se presentan en el estado financiero valores sin ajustar, validar, documentar y sanear como son saldos en cuentas de otras cuentas por pagar y recaudos a favor de terceros.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

Lo que conllevo a que se establecieran observaciones por parte del equipo auditor, con la información reportada bajo la responsabilidad del sujeto de control en la rendición de la cuenta y en la respuesta al requerimiento.

2. Opinión con salvedades sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión CON SALVEDAD:

En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “fundamento de la opinión con salvedades” el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal del municipio de Barbosa a diciembre 31 de 2022, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de presupuesto y demás normas concordantes”.

2.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de gastos alcanzó la suma de $1.036.862.890, con un porcentaje del 2.60% del total de los gastos recaudados ($39.739.584.503) es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2022.

Lo anterior como consecuencia del déficit presupuestal presentado en ola vigencia 2022 por valor de $986.445.342 y las cuentas por pagar que no se cancelaron por valor de $46.417.548.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	92,9%	63,7%		23,5%	35,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	83,6%		84,7%	33,7%		

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual en la Vigencia 2022: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: FAVORABLE calificado con el 35,0%

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2, establece que "(…) control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)".

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	83,56%	EFICAZ
ECONOMÍA	84,74%	ECONOMICO

Plan de Desarrollo:

El Plan de Desarrollo "Barbosa Una nueva Historia" 2020-2023 plantea como su principal propósito, una ciudad más grande, más digna, más culta y pujante. Basado en cuatro líneas estratégicas:

- Una nueva historia en equidad social
- Una nueva historia en competitividad
- Una buena historia en Buen Gobierno
- Una nueva historia en Sostenibilidad Ambiental

Al analizar el avance del plan de Desarrollo, se observa que su valor establecido para ejecutar dentro del cuatrienio es global, lo que no permite hacer un avance en cada año.

De acuerdo a lo reportado en el KPT de Departamento Nacional de planeación, el avance por líneas estratégicas en la vigencia 2022 es la siguiente:

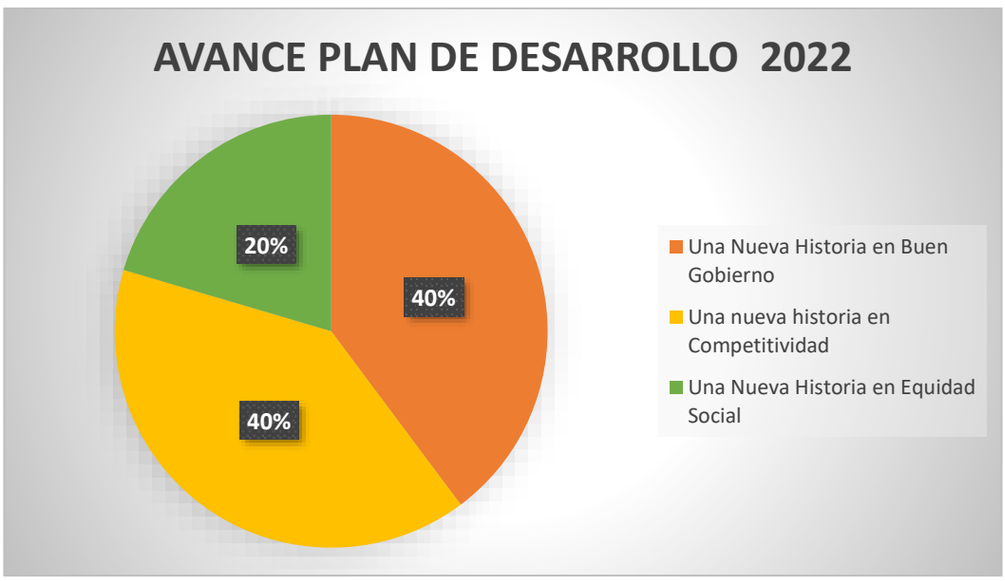

Avance del plan de desarrollo por sectores de acuerdo a lo asignado en inversión, total programado frente al total ejecutado en las vigencias 2020-2021 y 2022.

Sector	Total Programación 2020	Total, Apropiación 2020	Total, Programación 2021	Total, Apropiación 2021	Total, Programación 2022	Total, Apropiación 2022
Agricultura y Desarrollo Rural	$ 208.961.598,00	$ 200.390.660,00	$ 202.000.000,00	$ 90.053.571,00	$ 164.470.081,00	$ 155.303.850,00
Ambiente y Desarrollo Sostenible	$ 57.436.652,00	$ 57.436.652,00	$ 95.400.000,00	$ 51.379.350,00	$ 409.150.000,00	$ 10.201.857,00
Comercio, Industria y Turismo	$ 129.390.660,00	$ 129.390.660,00	$ 126.493.018,00	$ 101.934.736,00	$ 420.890.998,00	$ 25.100.000,00

Cultura	$ 337.654.284,00	$ 339.356.136,00	$ 2.732.718.186,00	$ 2.086.415.105,00	$ 337.654.284,00	$ 291.222.791,00
Deporte y Recreación	$ 43.000.000,00	$ 37.900.000,00	$ 461.750.307,00	$ 224.949.005,00	$ 135.000.000,00	$ 203.720.000,00
Educación	$ 445.950.278,00	$ 629.564.433,00	$ 625.293.937,00	$ 1.181.319.938,00	$ 879.528.078,00	$ 685.123.425,00
Gobierno Territorial	$ 218.598.807,00	$ 169.098.807,00	$ 594.523.057,00	$ 325.228.540,00	$ 1.327.400.142,00	$ 694.439.338,00
Inclusión social	$ 234.148.839,00	$ 229.148.839,00	$ 565.271.439,00	$ 576.596.123,00	$ 638.521.445,00	$ 355.145.294,00
Justicia y del Derecho	$ -	$ -	$ 41.500.000,00	$ 4.892.000,00	$ 35.000.000,00	$ 27.000.000,00
Minas y energía	$ 24.497.340,00	$ 24.497.340,00	$ -	$ -	$ -	$ -
Salud y Protección Social	$ 14.731.944.321,00	$ 14.730.115.853,00	$ 14.900.701.742,00	$ 16.670.266.605,00	$ 15.089.334.991,00	$ 19.120.514.801,00
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	$ 31.475.000,00	$ 23.975.000,00	$ 29.675.000,00	$ 12.839.060,00	$ 101.875.000,00	$ 53.400.000,00
Transporte	$ 871.921.922,00	$ 836.346.485,00	$ 855.400.009,00	$ 310.425.082,00	$ 438.424.574,00	$ 728.818.080,00
Vivienda	$ 3.714.750.642,00	$ 3.014.750.642,00	$ 1.567.114.422,00	$ 4.960.538.686,00	$ 6.004.526.462,00	$ 2.118.231.132,00
TOTALES	**$ 21.049.730.343,00**	**$ 20.421.971.507,00**	**$ 22.797.841.117,00**	**$ 26.596.837.801,00**	**$ 25.981.776.055,00**	**$ 24.468.220.568,00**

3.1. Fundamento del concepto

3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría

N°	N° y año del contrato	Objeto	Valor final
1	008-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE CUARO 04 PARQUES YO ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	$ 34.583.000
2	049-2022	TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P. DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.	$ 419.825.235
3	057-2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, ACPM Y GAS VEHICULAR CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL, AL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, ASI COMO AL BATALLON DE ARTILLERIA NO. 5 CT JOSE ANTONIO GALAN EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER.	$ 280.000.000
4	120-2021	CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO BARBOSA, SANTANDER.	$ 1.777.664.202
5	003-2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL EL AMARILLO EL CABLE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.	$ 877.135.477
6	063-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE REALIZAN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	$ 210.000.000
7	066-2022	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTO DE MEMORIA HISTORICA EN CONMEMORACION AL DIA NACIONAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	$ 2.285.000
8	064-2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$ 2.551.306.480

9	082-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COMPUTO, IMPRESION Y DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER.	$ 24.390.000
10	123-2022	TRANSFERENCIA PARA LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE OPERACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 857 DEL 29 DE MAYO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD	$ 229.879.387
11	156-2022	SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS COLEGIOS OFICIALES INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO Y COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.	$ 172.160.972
12	170-2022	ADQUISICION DE AREA PARA LA PROTECCION DEL SISTEMA HIDRICO Y DE RESERVA NATURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	$ 98.750.000
13	164-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	$ 15.000.000

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

Para la GESTION CONTRACTUAL de la vigencia 2022, de acuerdo con la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA se seleccionó la muestra señalada para la vigencia 2022, que corresponde a (167) Contratos por valor total de $12.380´365.067,00, rendidos en la plataforma SIA OBSERVA, de los cuales mediante el aplicativo de muestreo RECF-39-01 se seleccionaron 13 contratos.

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	**167**
Error Muestral (E)	**10%**
Proporción de Éxito (P)	**90%**
Proporción de Fracaso (Q)	**10%**
Valor para Confianza (Z) (1)	**1.28**

	Tamaño de Muestra
Fórmula	**14**
Muestra Optima	**13**

(1) Si:	**Z**
Confianza el 99%	2.32

Confianza el 97.5%	1.96
Confianza el 95%	1.65
Confianza el 90%	1.28

CONTABILIDAD:

- ✓ Durante las vigencias fiscales la entidad presento estado de deuda pública, con el objetivo de satisfacer las necesidades del gasto público, producto de programar un mayor nivel de este gasto que los ingresos presupuestados
- ✓ Dentro de los estados financieros se registran partidas y cuentas carentes de ajuste, conciliación, validación, soporte documental por parte del comité de sostenibilidad contable
- ✓ Se observa la falta de procesos y procedimientos que permitan una adecuada gestión y compromiso en cada área de la institución
- ✓ No se evidencia manual, proceso y comité de bajas relacionado con la propiedad planta y equipo de la entidad

Lo anterior, originó el riesgo de inexactitudes de las valoraciones de los saldos iniciales, por lo que la Contraloría General de Santander procedió a efectuar comparación de cifras en las cuentas significativas y análisis en aquellas que presentaron diferencias.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2022

Ingresos

Mediante acuerdo N. 25 de diciembre 06 de 2021 se aprobó el presupuesto para la vigencia 2022 por valor de Treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve millones sesenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos mcte ($38.849.066.575.00), distribuido de la siguiente manera:

Administración central	30.192.799.879,00
Empresa social del estado Hospital integrado San Bernardo	4.794.799.153,00
Dirección de tránsito y transporte	1.362.305.963,00
Empresa de servicios públicos domiciliarios ESBARBOSA ESP	2.499.161.580,00
total	38.849.066.575,00

Fuente: Tomada de la ejecución de presupuesto de ingresos vigencia 2022 rendida a SIA CONTRALORIA

Presupuesto que fue liquidado mediante Decreto 270 de diciembre 22 de 2021 por valor de $30.192.799.879, el cual tuvo unas adiciones por valor de $13.679.805.117.99 y unas reducciones por valor de $204.636.847,97 para un presupuesto definitivo de $43.667.968.149,21, de los cuales $3.203.175.484,48 corresponden a regalías, así:

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		PRESUPUESTO DEFINITIVO
		ADICION	REDUCCION	
INGRESOS	30.192.799.879,19	13.679.805.117,99	204.636.847,97	43.667.968.149,21

REGALIAS		3.203.175.484,48		3.203.175.484,48
PRESUPUESTO SIN REGALIAS	30.192.799.879,19	16.882.980.602,47	204.636.847,97	40.464.792.664,73

Fuente: Tomada de la ejecución de presupuesto de ingresos vigencia 2022 rendida a SIA CONTRALORIA

El valor correspondiente sin regalías es de $40.464.732.664,73 de los cuales se recaudó el valor de $36.798.334.091,54 equivalente al 91%

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
INGRESOS	43.667.968.149,21	38.753.139.161,66	89%	4.914.828.987,55
REGALIAS	3.203.175.484,48	1.954.805.070,15	61%	1.248.370.414,33
PRESUPUESTO SIN REGALIAS	40.464.792.664,73	36.798.334.091,51	91%	3.666.458.573,22

Fuente: Tomada de la ejecución de presupuesto de ingresos vigencia 2022 rendida a SIA CONTRALORIA

Los rubros más representativos por los cuales quedaron saldos por recaudar son:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDOS POR RECAUDAR
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS		8.960.699.981,33	8.377.435.530,65	583.264.450,68
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS		2.140.000.000,00	1.966.208.593,40	173.791.406,60
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	1.2.1.0.00 - ICLD	450.000.000,00	0	450.000.000,00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.2.1.0.00 - ICLD	6.820.699.981,33	6.411.226.937,25	409.473.044,08
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		26.986.472.827,74	24.968.598.563,43	2.017.874.264,30
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANF GOB.NAL	5.269.488.592,45	3.360.706.259,05	1.908.782.333,40

Gastos:

Del total del presupuesto, en la vigencia 2022 se gastaron el 92%.

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	TOTAL, PAGOS	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR	% EJECUTADO
Presupuesto de Gastos	43.244.412.364,03	39.739.584.503,64	33.659.720.302,01	4.940.277.154,54	1.139.587.047,09	92%

En la cual la ejecución de la inversión fue del 93% del total presupuestado, es de resaltar que el sector que no se ejecuto fue el justicia y el sector comercio y turismo con una ejecución del 25%.

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	% RECAUDADO
SECTOR EDUCACION	781.496.832,98	704.205.808,54	90%
ALIMENTACION ESCOLAR	61.666.831,02	57.808.749,00	94%
SECTOR GOBIERNO	2.344.984.171,83	2.042.494.382,53	87%
SECTOR SALUD	19.295.692.161,19	19.228.275.386,61	100%
SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	2.621.619.094,00	1.444.705.270,96	55%
SECTOR COMERCIO Y TURISMO	12.105.084,62	3.000.000,00	25%

SECTOR DEPORTE	3.049.125.669,00	2.914.200.076,06	96%
SECTOR INCLUSION SOCIAL	585.848.694,15	361.093.707,37	62%
SECTOR MEDIO AMBIENTE	148.644.980,00	106.601.857,00	72%
SECTOR JUSTICIA	27.000.000,00	-	0%
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.000.000,00	-	0%
SECTOR TRANSPORTE	1.698.108.978,00	1.650.424.236,30	97%
SECTOR CULTURA	370.014.198,73	291.222.791,00	79%
SECTOR COMUNICACIONES	31.200.000,00	31.200.000,00	100%
SECTOR AGRICULTURA	153.252.317,15	130.303.850,00	85%
SECTOR INFORAMACION ESTADISTICA	60.000.000,00	60.000.000,00	100%
TOTAL	**31.241.759.012,67**	**29.025.536.115,37**	**93%**

CUENTAS POR PAGAR:

Mediante Decreto N, 271 de diciembre 31 de 2021 se establecieron cuentas por pagar, por valor de $1.231.467.170, pero el formato rendido a SIA contraloría Copia de formato_202301_f11_cgs en Excel, los valores no concuerdan de acuerdo al Decreto que fueron establecidas:

(C) Código Rubro Presupuestal	(C) Descripción O Concepto	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(F) Fecha De La Obligación	(D) Acta De Cancelación	(D) Pago	DIFERENCIA
42.1.1.01.01.001.06	prima de servicio	317752	31/12/2021	0	317752	0
42.1.1.01.01.001.08.01	prima de navidad	1822814	31/12/2021	0	1822814	0
42.1.1.01.01.001.08.02	prima de vacaciones	2363212	31/12/2021	0	2363212	0
42.1.1.01.02.003	aportes de cesantías e intereses	2166220	31/12/2021	0	2166220	0
42.1.2.01.01.003.03.01	maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios (compra de equipo)	6669998	31/12/2021	0	6669998	0
42.1.2.02.01.003.321.32129	otros papeles y cartones sin revestir del tipo utilizado para escribir imprimir u otros usos grãƒâ¡fi	9683625	31/12/2021	0	9683625	0
42.1.2.02.02.008.8212.82120	servicios de asesoramiento y representacion jurãƒâ-dica relativos a otros campos del derecho	27300000	31/12/2021	0	27300000	0
42.1.2.02.02.008.8399.83990	otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n.c.p.(apoyos administrativo capacitacion	37460000	31/12/2021	0	37460000	0
42.1.2.02.02.008.8525.85250	servicios de proteccion (guardas de seguridad)	34128600	31/12/2021	0	34128600	0
42.1.2.02.02.008.871. 8713.87130	servicios de mantenimiento y reparacion de computadores y equipos perifãƒâ©ricos	2702120	31/12/2021	0	2702120	0
42.1.2.02.02.009.959.9599.95999.03	otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p. (industria y comercio)	183971542	31/12/2021	0	183971542	0
42.1.2.02.02.009.959.9599.95999.04	otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p. (avisos y tableros)	177609255	31/12/2021	0	177609255	0
42.1.2.02.03	gastos imprevistos	654100	31/12/2021	0	134500	519600
42.1.3.05.04.001.13.01	transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autãƒâ³nomas regionales	51330348	31/12/2021	0	51330348	0

42.3.2.02.01.0001717021702007	agricultura silvicultura y productos de la pesca (apoyo a pequeãƒâ±os productores atraves de incentiv	69553571	31/12/2021	0	69553571	0
42.3.2.02.02.0064545014501056	servicios de alojamiento					0
42.3.2.02.02.0082323014599031	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion (realizar el pago del costo parcial d	8465210	31/12/2021	0	8465210	0
42.3.2.02.02.0083232043204010	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion (crear estrategias para el fortaleci	1857500	31/12/2021	0	1857500	0
42.3.2.02.02.0083232043204057	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion (buscar estrategias y acciones para e	6123080	31/12/2021	0	6123080	0
42.3.2.02.02.0084343014301004	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion (mantenimiento cancha sintetica gaita	111750307	31/12/2021	0	111750307	0
42.3.2.02.02.0084343014599031	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion (realizar mantenimiento y adecuacion	58193669	31/12/2021	0	58193669	0
42.3.2.02.02.0084545994599020	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion (llevar a cabo la implementacion de m	11793637	31/12/2021	0	11793637	0
42.3.2.02.02.0084545994599031	servicios prestados a las empresas y servicios de produccion (hacer campaãƒâ±as con perifoneo y vis	270000	31/12/2021	0	270000	0
42.3.2.02.02.008454599459903104	fortalecimiento a la gestiã“n y direcciã“n de la administraciã“n publica interventorã• a tã‰cnica administrativa ambiental y legal a contrato de obra publica cam	81415635	31/12/2021	0	55304987	26110648
43GI1503	interventoria tã‰cnica administrativa ambiental y legal al copntrato de obra del cam	94288101	31/12/2021	0	94288101	0
42.3.2.02.02.009.4141	servicios para la comunidad sociales y personales (desarrollo integral de niã‘as niã‘os adolescentes y sus familias â€“ hogar de paso)	4525000	31/12/2021	0	4525000	0
42.3.2.02.02.009191906190602606	servicios para la comunidad sociales y personales aseguramiento y prestaciã“n integral de servicios de salud servicios de apoyo	19000000	31/12/2021	0	19000000	0

	para la dotaciã“n hospitalaria					
42.3.2.02.02.0093333013301053	servicios para la comunidad sociales y personales (apoyar festival nacional del jardin semana cul	21000000	31/12/2021	0	21000000	0
42.3.2.02.02.009404003400302000	servicios para la comunidad sociales y personales alcantarillados optimizados	34000000	31/12/2021	0	34000000	0
42.3.2.02.02.009414102410200100	servicios para la comunidad sociales y personales servicio de atencion integral a la primera infancia	58281100	31/12/2021	0	39293800	18987300
42.3.2.02.02.0094141044104015	servicios para la comunidad sociales y personales (adulto mayor atendido en centros de bienestar)	800000	31/12/2021	0	0	800000
42.3.2.02.02.0094343014301007	servicios para la comunidad sociales y personales (conformacionde dos (2) escuelas de formacio depo	6618000	31/12/2021	0	6618000	0
42.3.2.02.02.0094343024302073.1	servicios para la comunidad sociales y personales participaciã“n de colegios en los juegos superate intercolegiados	7982000	31/12/2021	0	7982000	0
42.3.2.02.02.08.24240211807	consultoria para estudios y diseã‘os de placa huella del sector rural	23000000	31/12/2021	0	23000000	0
42.3.3.05.02.002.011919061906032	rãƒâ©gimen subsidiado (verificar con el convenio de la firma emerco el número de personas con capacidad	147021	31/12/2021	0	147021	0
42.32.02.02.008242402	servicios prestados a las empresas y servicios de producción mantenimiento rutinario de vías	45427323	31/12/2021	0	45427323	0
42.3.2.02.02.0094545024502001	servicios para la comunidad sociales y personales (apoyo a las juntas de acción comunal)	5000000	31/12/2021	0	5000000	0
TOTALES		**1.207.670.740**			**1.161.253.192**	**46.417.548**

Confrontando los valores relacionados en el Decreto de constitución de las cuentas por pagar con la ejecución presupuestal y lo reportado en el cuadro en Excel en SIA contraloría, reportan valores diferentes, así:

CUENTAS POR PAGAR	VALOR RELACIONADO
según decreto 271-2021	1.231.467.170.94
Según ejecución presupuestal	1.139.587.047,09
Según cuadro en excel reportado SIA Contraloría	1.207.670.740,00

Comparando el cuadro en Excel entre columnas cuentas por pagar constituidas y la columna de pago, existe una diferencia por pagar por valor de 46.417.548; valor que es difícil determinar en el análisis ya que los valores tomados como total cuentas por pagar son diferente al valor restablecido en el Decreto.

Es de recordar al sujeto de control que la información debe ser fidedigna, toda vez que obstaculiza el desarrollo de la auditoria
.

Reservas presupuestales:

Mediante Decreto N. 272 de diciembre 31 de 2021se constituyeron las reservas presupuestales, por valor de $2.126.991.922.00, siendo canceladas de acuerdo a lo relacionado en el formato_202301_f10_cgs, así:

(C) Fuente Del Recurso	(D) Reserva Constituida	(F) Fecha Del Compromiso	(D) Acta De Cancelación	(D) Pago
inversión	200.000.000,00	31/12/2021	0	200.000.000,00
inversión	1.577.664.202,00	31/12/2021	0	1.577.664.202,00
inversión	349.327.720,20	31/12/2021	0	349.327.720,20

VIGENCIAS FUTURAS:

Según certificación suscrita por el alcalde del municipio, no se establecieron vigencias futuras

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

El municipio de Barbosa – Santander, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo adoptado en manuales y demás actos administrativos, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que

influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 del 01 de junio del 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[1], la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero, de la siguiente manera:

De acuerdo a la evaluación realizada al control interno establecido en la entidad y según la matriz de Riesgos y Controles, se tiene que la calificación sobre la calidad y eficiencia del control Fiscal Interno, la cual da un Resultado de **1,7** que conlleva a una valoración del control fiscal Interno **Con deficiencias**

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Estos conceptos están sustentados en que, se presentan observaciones en los estados financieros y que además hubo ausencia de controles y de seguimientos por parte del área de control interno durante las dos vigencias auditadas, lo que conllevo a que se presentaran deficiencias, como:

a. Inoperancia del comité de sostenibilidad contable, del control y evaluación del control interno contable
b. Falta de gestión en el cobro y diligencias jurídicas en cuanto a la cartera de difícil recaudo y la contabilización del deterioro sobre las mismas.
c. No existe evidencia sobre el seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo contable de la CGN en todas sus modificaciones.
d. Se evidencia debilidad consecutiva en algunos procesos, persisten las inconformidades en las diferentes actividades y procedimientos realizados

Así mismo observaciones en la ejecución presupuestal en cuanto a la aplicación de la normatividad, circulares y demás anotaciones que se deben tener al establecer, modificar y ejecutar el presupuesto de la vigencia.

1

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y reportado a la Contraloría General de Santander – CGS, comprende catorce (14) hallazgos correspondientes desde la vigencia 2019, 2020 y 2021, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la administración central del Municipio de Barbosa Santander, fueron Efectivas (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación registrada en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento, dando como resultado un valor de 81,4, así:

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
TOTAL	**81.4**	
PARCIALES	**92.86**	**78.57**

Valoración resultada de seguimiento:

SEGUIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA E.S.P. CORTE DIC 31 DE 2022					
VIGENCIA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	**ACCIÓN CORRECTIVA No.**	**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**		**CALIFICACIÓN**	
		SE CUMPLIÓ	**NO SE CUMPLIÓ**	**CUMPLIMIENTO -EFICACIA-**	**EFECTIVIDAD**
2019-2020-2021	1,2,3,4,5,7,8,10,11,12,13.	1,2,3,5,6,7,8, 11,12,13,14	4 No hubo cumplimiento 9 y 10……No hubo efectividad en su cumplimiento	92.86	78,57
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				**81,4**	

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2.022, obtuvo concepto FAVORABLE:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	89,4	0,1	8,94
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89,1	0,3	26,72
Calidad (veracidad)	89,1	0,6	53,44
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**89,09375**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**91,538**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**90,31610577**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Registro UnicoTributario	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_10]:	ANEXO	10. Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable.	0	0	0	no enviaron el archivo
[F01_AGR_ANEXO_11]:	ANEXO	11. Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones acumuladas correspondiente a la vigencia rendida	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_12]:	ANEXO	12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_13]:	ANEXO	13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_16]:	ANEXO	16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0	no enviaron el archivo
[F01_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_21]:	ANEXO	21. Informe detallado del plan departamental de aguas.	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_22]:	ANEXO	22. Certificado a diciembre 31 del saldo del consorcio FIA o PDA plan departamental de aguas	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_23]:	ANEXO	23.Programa Saneamiento fiscal y Financiero y su ejecución (Municipios y ESE calificadas en riesgo medio y alto)	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F01_AGR_ANEXO_24]:	ANEXO	24. Relación detallada de las licencias de construcción otorgadas a los usuarios particulares por la oficina de planeación municipal, y relación de licencias para los proyectos que realizaron en la vigencia fiscal, incluyendo el comprobante de pago de las licencias en Excel.	0	0	0	No se evidencia el archivo
[F05B_AGR]:	FORMATO	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo Inventario	0	0	0	
[F05B_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Anexar las relaciones de los controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf.	0	0	0	
[F06_CGS_ANEXO_01]:	ANEXO	1. Estatuto presupuestal municipal o departamental vigente para la vigencia rendida en formato Pdf.	2	1	1	**ESTATUTO DE RENTAS DESACTIALIZADO DE FECHA 30-11-1998**
[F06_CGS_ANEXO_08]:	ANEXO	8. Acto administrativo en formato Pdf de cierre presupuestal que debió realizarse al inicio de la vigencia siguiente.	0	0	0	**no anexan acto administrativo del cierre presupuestal**
[F24A_CGS_ANEXO_02]:	ANEXO	2.Anexo en Excel Cuadro Comparativo Proyectos de Inversión (Registrados en Banco de Proyectos) con los Recursos financieros disponibles.	0	0	0	**no anexaron ningún documento**
[F99_CGS_ANEXO_15]:	ANEXO	15. Reglamentación municipal Áreas de cesión tipo A, B, y C.	0	0	0	

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución 375 de junio 01 de 2021, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta de la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA rendida por VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO de la vigencia fiscal 2022.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60%**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	**15,0%**	**OPINION PRESUPUESTAL**
										Con salvedades
			EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%		
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	92,9%	63,7%		23,5%	**35,0%**	**CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO**
										Favorable
			GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	83,6%		84,7%	33,7%		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**87,5%**	**63,7%**	**84,7%**	**83,4%**	**50,0%**	
GESTIÓN FINANCIERA	**40%**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%			75,0%	**30,0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS**
										Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**200%**	**75,0%**			**75,0%**	**30,0%**	
TOTAL PONDERADO	**100%**	**TOTALES**			**76,0%**	**63,7%**	**84,7%**		**80,04%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			**INEFICAZ**	**INEFICIENTE**	**ECONOMICA**			
		FENECIMIENTO							**SE FENECE**	

Grupo Auditor: ***ORIGINAL FIRMADO POR:***

Nombre	Cargo[2]	Firma
FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO	**Auditor** **Líder de Auditoria**	
CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	**Profesional Universitario**	
ANA BEATRIZ ORTEGA LAMUS	**Profesional especializado**	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	**GUANENTINO**	

Subcontralor delegado para Control Fiscal: (e)

Nombre	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCON	

[2] Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron SIETE (07) hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01.
FALTA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CRITERIO
Resolución 533 del 8 octubre de 2015 y 484 de 2017 de la CGN, en lo relacionado con normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la CGN, "Por la cual se incorpora, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

CONDICIÓN:
Se evidenciaron cuentas y registros que conforman los estados financieros por valor de $4.017.820.359, para los cuales aún se requieren acciones administrativas necesarias, mediante la revisión, análisis, ajustes, depuración y soportes de las estas cifras por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable e información financiera.

Cuentas del activo identificadas para ajuste

Otras cuentas por cobrar por valor de $745.311.101
Valores que vienen registrados y contabilizados en los estados financieros, desde vigencias anteriores y que para alguna de estas cuentas la administración, manifiesta desconocer su resultado.

código	cuenta	saldo 2021	saldo 2022
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	745.311.101	745.311.101
138432	Responsabilidades Fiscales	136.879.392	136.879.392
13843201	Sonia Ortiz Guiza	136.879.392	136.879.392
138490	Otras Cuentas Por Cobrar	608.431.709	608.431.709
13849002	Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	26.977.000	26.977.000
13849004	Banco Bbva	51.177.590	51.177.590
13849005	Banco Davivienda	50.366.397	50.366.397
13849007	Asofagaba	122.463.959	122.463.959
13849011	Constructora Pais	24.612.000	24.612.000
13849015	Embargos	314.384.041	314.384.041
13849016	Gobernación De Santander	18.450.722	18.450.722

Bancos y Corporaciones por valor de $637.587.250.
Un 40% de las cuentas bancarias de la entidad se encuentran pendientes de saneamiento, siendo que 43 cuentas bancarias de las 109 cuentas totales que registra la entidad, requieren de actualización ajuste y conciliación, siendo

valores que se contabilizan desde vigencias anteriores sin movimiento y otras simplemente la generación mínima de un interés financiero, así:

código	cuenta	saldo 2021	saldo 2022
1110	Bancos Y Corporaciones	688.584.989	637.587.250
1110050103	089-03268-4 Prg Reforestac 16 Has Bosque	1	1
1110050105	089-023188 Municipio Bsa R Propios	59	59
1110050116	048669996885 Sgp Cultura	31.744.332	30.789.608
1110050123	089-03091-0 Sgp Salud Publica Pic Recept	10.512.608	12.217.721
1110050134	0486-69997263 Sgp Agua P. Saneamiento Básico	26	26
1110050137	048669997172 telefonía Móvil	1.916.321	1.916.321
1110050139	048669997198 educación	39.820.735	35.846.588
1110050240	Primera Infancia 11049002079-9	53.405.177	53.938.918
1110050243	110-490020823 Convenio No 146 Indersantander	1	1
1110050245	Min. Cultura Ley 1493 Cta. 2077-3	400.000	400.000
1110050251	20898 fondo Maquinaria	133.096	133.096
1110050253	11049000080 fondos Comunes	3.000.000	3.000.000
1110050604	7440 Sgp Cultura	920	920
1110050605	7473 Sgp Libre Inversión	6.326.202	6.332.407
1110050607	9016 construcción Hospital Integrado San Bernardo	9.728.109	9.737.964
1110050701	Impuesto De Vehículos 1981	3.281.222	4.913.047
1110060103	089-53569-4 Sgp Municipio De Barbosa	503.780	504.284
1110060104	Municipio De Barbosa 51006	2.430	2.433
1110060106	05-3 Fondos Comunes	2.285	2.285
1110060107	68521 reserva Pensional Fonpet	1.268	1.269
1110060108	89520241	700	704
1110060109	9172 multas Y Sanciones Concejo Mpal	9.497.671	9.384.601
1110060113	048600070907 desahorro Fonpet Propósito General Otras Fuentes	93.623.888	93.717.554
1110060118	048600073059 estudio Diseño Y Construcción Sacúdete	312.828.298	313.141.270
1110060119	04860072903 convenio Agencia Desarrollo Rural	50.345.852	312
1110060120	089-51606-6 Seguridad Y Garantía	0	1.273
1110060207	490-00954-5 S.g.p Reg Subsidiado Recept	306.390	159.391
1110060216	220-490-11041-8 Constr Y Adecuación Centro	5.729.301	5.729.301
1110060221	220-490-11035-0 Construcción Hospital San	33.769	33.769
1110060222	220-490-11062-4 Estímulos E Incentivos Fer	3.900.309	3.900.309
1110060224	Cta 220-490-11410-5	14.522.340	14.724.825
1110060225	Cta 1510-2 Estampilla Adulto Mayor	612.070	612.132
1110060227	Construcción Hospital 656-3	2.304.761	2.304.761
1110060229	11957-5 Estampilla Adulto Mayor Departamental	4.096.500	4.100.585
1110060416	4-6024-300526-5 Regalias Sgr	2.109.120	2.118.177
1110060428	4153-8 Convenio 3388	19.679	19.743
1110060501	12652 comunes	63	63
1110060503	55544435751 Sgp Propos General	6	6
1110060703	Rete Ica 26-00096007-4	30.000	30.000
1110060704	26-00062677-2 Fondos Comunes Imp Predial	105.356	105.356
1110060705	26-00063764-1 Fondo Sgp Deporte	10.134	10.134
1110060813	Sgp Libre Destinación No 05070000516	2.672.916	2.686.477
1110060904	4934 Sgr Fondo Compensación 40%	24.523.435	24.535.699
1110061101	Proyecto Plaza Mercado Y Centro Transporte 9088	533.859	533.859

Cuentas del pasivo identificadas

Otras cuentas por pagar por valor de $326.063.412

Donde se registran, valores que se traen desde vigencias anteriores y otros que durante la vigencia en auditoria tuvieron un aumento considerable:

código	cuenta	saldo 2021	saldo 2022
2490	Otras Cuentas Por Pagar.	133.846.814	326.063.412
249028	Seguros	495.649	495.649
24902801	Seguros	495.649	495.649
249034	Aportes A Escuelas Industriales, Institutos	60.000	61.500
24903401	Aportes A Escuelas Industriales, Institutos	60.000	61.500

249054	Honorarios	133.291.165	325.506.263
24905401	Honorarios	133.291.165	325.506.263

Recaudos a favor de terceros por valor de $2.308.858.596
La única variación positiva que tuvo esta cuenta, fue por el ajuste a la cuenta de sobre tasa ambiental que se realizó durante la vigencia 2022 con la CAS, las demás cuentas aún se encuentran sin clasificar, identificar y ajustar, presentando de una vigencia a otra, incremento en los valores:

código	cuenta	saldo 2021	saldo 2022
2407	Recaudo A Favor De Terceros	3.280.547.283	2.308.858.596
240719	Recaudo Del Porcentaje Y Sobre Tasa Ambiental Al Impuesto Predial	1.498.008.803	34.018.090
24071901	Recaudo Del Porcentaje Y Sobre Tasa Ambiental Al Impuesto Predial	1.313.531.650	9.625.312
24071902	Intereses Sobretasa Ambiental	184.477.153	24.392.779
240720	Recaudos Por Clasificar	1.148.584.767	1.488.034.007
240790	Otros Recaudos A Favor De Terceros	633.953.713	786.806.498
24079012	Sobretasa Bomberil	206.126.960	168.020.428
24079013	Contribución Sobre Contratos De Obra Pública	780.155.006	1.038.833.006
24079017	Dolmen 100% Avisos Y Tableros	23.687.992	23.687.992

Por otra parte, además de las cuentas y registros pendientes de saneamiento contable y que representan un gran porcentaje en valor dentro de los estados contables, también se pudo evidenciar por parte del comité lo siguiente:

1. Incumplimiento de reuniones de comité de sostenibilidad contable
Durante la vigencia 2022, No se realizaron, ni se cumplió con las 4 reuniones que se debió realizar el comité técnico de sostenibilidad contable, como se establece según resolución 306 del 2 de octubre del 2015, por medio de la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable del Municipio de Barbosa Santander - ARTICULO QUINTO - Sesiones: el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable se reunirá trimestralmente de manera ordinaria durante la vigencia (ósea cuatro (4) veces al año).

Durante la vigencia fiscal 2022, solo se realizaron 2 reuniones, así:

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA No 001
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

En Barbosa Santander, a los 10 días del mes de octubre de año 2022, siendo las 10.00 a.m., se reunieron en el despacho del Señor alcalde , los integrantes del comité Técnico de Sostenibilidad contable, dando cumplimiento con la resolución No 306 de 02 de octubre de 2015 " por la cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable publica y se crea el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio de Barbosa Santander" convocatoria realizada por la Secretaria de Hacienda Municipal.

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA No 002
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

En Barbosa Santander, a los 30 días del mes Noviembre de año 2022, siendo las 2.00 p.m. se reunieron en el despacho del Señor alcalde , los integrantes del comité Técnico de Sostenibilidad contable, dando cumplimiento con la resolución No 306 de 02 de octubre de 2015 " por la cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema contable publica y se crea el comité técnico de sostenibilidad contable del Municipio de Barbosa Santander" convocatoria realizada por la Secretaria de Hacienda Municipal.

2. ***Errores de identificación y credibilidad de la Resolución de creación***
La administración debe actualizar el contenido de la resolución 306, debido a, el contenido de sus 21 páginas, solo en la página No.1 se establece "*por medio de la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable del Municipio de Barbosa Santander";* en las 20 páginas restantes se establece *"Por medio de la cual se comisiona a un funcionario de la alcaldía Municipal de Barbosa Santander",* así:

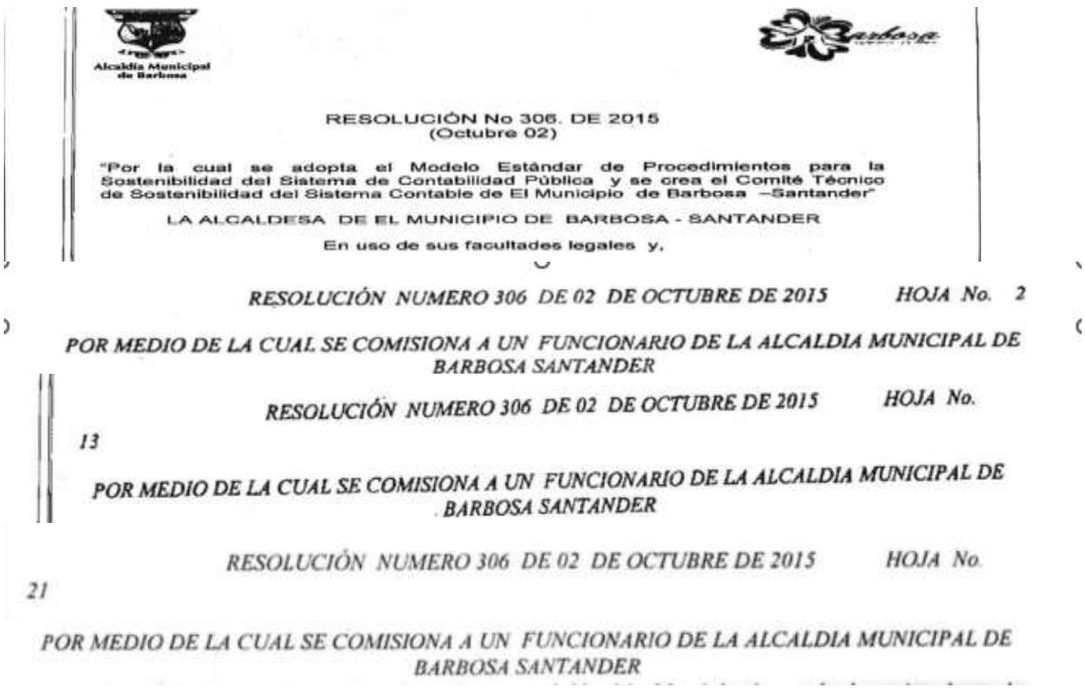
Alcaldía Municipal de Barbosa

RESOLUCIÓN No 306. DE 2015
(Octubre 02)

"Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de El Municipio de Barbosa –Santander"

LA ALCALDESA DE EL MUNICIPIO DE BARBOSA - SANTANDER

En uso de sus facultades legales y,

RESOLUCIÓN NUMERO 306 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 HOJA No. 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER

RESOLUCIÓN NUMERO 306 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 HOJA No. 13

POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER

RESOLUCIÓN NUMERO 306 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 HOJA No. 21

POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER

CAUSA:
Falta asesoría por parte del comité de sostenibilidad contable; no existe información suficiente y clara que permita un seguimiento oportuno a los registros y acciones realizadas desde y en las diferentes áreas de la entidad.

EFECTO:
Inexactitud e incremento en el saldo de las cuentas expuestas y registradas en los estados financieros
falta garantizar la integridad y confiabilidad de los registros y acontecimientos económicos.
No hay un real y seguro compromiso por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable.

Por lo anterior se configura una **observación de tipo administrativa.**

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal	X				
EDILSA ACOSTA NIÑO Contadora	X				
DEIBER VILLAMIL CAMACHO Control Interno	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

De manera atenta me permito indicar lo siguiente de acuerdo a la condición de la presente observación , en lo relacionado con la cuenta contable 1384 que corresponde a otras cuentas por cobrar, se encuentra registros que corresponde a procesos que adelantan algunos entes de control, lo que impide realizar depuración contable, porque financieramente se desconoce el avance de los procesos. De igual manera se realizara el traslado de estas cuentas a cuentas de orden para mantener el control y al momento del reconocimiento realizar el afectación correspondiente, como son:

CODIGO	CUENTA	SALDO 2021	SALDO 2022	Observaciones
13843201	Responsabilidad fiscal de Sonia Ortiz Guiza	136.879.392	136.879.392	Proceso de responsabilidad fiscal en el año 2012. Cuenta que se trasladará a cuentas de orden
13849002	Dirección de impuestos y aduanas nacionales	$ 26.977.000	$ 26.977.000	Valor que es objeto de depuración, teniendo en cuenta que con la DIAN se encuentra al día.
13849004	Banco BBVA	$ 51.177.590	$ 51.177.590	Cuenta que se encuentra en proceso con entes de control
13849005	Banco Davivienda	$ 50.366.397	$ 50.366.397	Saldo objeto de análisis para determinar la procedencia y y poder determinar si se puede depurar o se traslada a cuentas de orden
13849007	Asofagaba	$ 122.463.959	$ 122.463.959	Saldo objeto de análisis para determinar la procedencia y y poder determinar si se puede depurar o se traslada a cuentas de orden
13849011	Constructora país	$ 24.612.000	$ 24.612.000	Saldo objeto de análisis para determinar la procedencia y y poder determinar si se puede depurar o se traslada a cuentas de orden
13849015	Embargos	$ 314.384.041	$ 314.384.041	Saldo objeto de análisis para determinar la procedencia y y poder determinar si se puede depurar o se traslada a cuentas de orden
13849016	Gobernación De Santander	$ 18.450.722	$ 18.450.722	Saldo objeto de análisis para determinar la procedencia y y poder determinar si se puede depurar o se traslada a cuentas de orden

En lo relacionado con las cuentas bancarias de la entidad, algunas cuentas son objeto de depuración contable por los saldos tan bajos que presentan, otras corresponden a convenios que se han firmado con las diferentes entidades del estado, y hay que determinar a qué concepto corresponde los saldos reflejados en las cuentas, teniendo en cuenta que algunas son de destinación específica:

Cuentas objeto de Depuración

Codigo	Cuenta	Saldo 2021	Saldo 2022
1110050103	089-03268-4 Prg Reforestac 16 Has Bosqu	1	1
1110050105	089-023188 Municipio Bsa R Propios	59	59
1110050134	0486-69997263 Sgp Agua P. Saneamiento	26	26
1110050137	048669997172 Telefonia Movil	1,916,321	1,916,321
1110050243	110-490020823 Convenio No 146 Indersar	1	1
1110050604	7440 Sgp Cultura	920	920
1110060103	089-53569-4 Sgp Municipio De Barbosa	503,780	504,284
1110060104	Municipio De Barbosa 51006	2,430	2,433
1110060106	05-3 Fondos Comunes	2,285	2,285
1110060107	68521 Reserva Pensional Fonpet	1,268	1,269
1110060108	89520241	700	704
1110060120	089-51606-6 Seguridad Y Garantia	-	1,273
1110060222	220-490-11062-4 Estimulos E Incentivos Fer	3,900,309	3,900,309
1110060428	4153-8 Convenio 3388	19,679	19,743
1110060501	12652 Comunes	63	63
1110060503	55544435751 Sgp Propos General	6	6
1110060703	Rete Ica 26-00096007-4	30,000	30,000
1110060704	26-00062677-2 Fondos Comunes Imp Pre	105,356	105,356
1110050253	11049000080 Fondos Comunes	3,000,000	3,000,000

Cuentas contables que tienen movimiento constante y no son objeto de depuración porque correspondes a recursos de destinación especifica.

Codigo	Cuenta	Saldo 2021	Saldo 2022	observacion
1110050116	048669996885 Sgp Cultura	31,744,332	30,789,608	cuenta maestra donde se manejan los recursos del sgp cultura
1110050123	089-03091-0 Sgp Salud Publica Pic Recept	10,512,608	12,217,721	cuenta maestra donde se manejan los recursos del sgp salud publica
1110050139	048669997198 Educacion	39,820,735	35,846,588	cuenta maestra donde se manejan los recursos del sgp educacion
1110050240	Primera Infancia 11049002079-9	53,405,177	53,938,918	cuenta maestra donde se manejan los recursos del sgp conpes primera infancia recursos que estan comprometidos
1110050245	Min. Cultura Ley 1493 Cta. 2077-3	400,000	400,000	cuenta donde consignan los recursos de ministerio de cultura
1110050251	20898 Fondo Maquinaria	133,096	133,096	el Municipio tiene creado el fondo de maquinaria, por tal motivo no se depura esta cuenta
1110050605	7473 Sgp Libre Inversion	6,326,202	6,332,407	cuenta donde se manejaron los recurso de sgp libre inversion, ya se cancelo y falta trasladar este recurso a nueva cuenta
1110050607	9016 Construcción Hospital Integrado San Bernardo	9,728,109	9,737,964	cuenta donde se giraron los recursos de la construccion del hospital , falta determinar si corresponde a descuentos o se deben reintegrar a la gobernacion
1110050701	Impuesto De Vehículos 1981	3,281,222	4,913,047	cuenta que tiene moviento todo el año, ya que consignan los recursos por participacion del 20% de impuesto vehicular,los r
1110060109	9172 Multas Y Sanciones Concejo Mpal	9,497,671	9,384,601	cuenta activa y poco moviento teniendo en cuenta que esta destinada para el pago de algunas multas y sanciones que han cancelado concejales de periodos anteriores
1110060113	048600070907 Desahorro Fonpet Proposito General Otras Fuentes	93,623,888	93,717,554	Los recursos que refleja esta cuenta estan destinados a un proyecto que se encuentra actualmente en ejecucion
1110060118	048600073059 Estudio Diseño Y Construcción Sacúdete	312,828,298	313,141,270	Los recursos que refleja esta cuenta estan destinados a un proyecto que se encuentra actualmente en ejecucion
1110060119	04860072903 Convenio Agencia Desarrollo Rural	50,345,852	312	el saldo que presenta esta cuenta es objeto de traslado, teniendo en cuenta que ya se ejecuto el convenio con la ADR y el municipio realizo el pago en la vigencia 2022
1110060207	490-00954-5 S.g.p Reg Subsidiado Recept	306,390	159,391	saldo de la cuenta maestra del regimen subsidiado
1110060216	220-490-11041-8 Constr Y Adecuacion Centro	5,729,301	5,729,301	saldo de convenios objeto de revision
1110060221	220-490-11035-0 Construccion Hospital San	33,769	33,769	saldo de convenios objeto de revision
1110060224	Cta 220-490-11410-5	14,522,340	14,724,825	saldo de convenios objeto de revision
1110060225	Cta 1510-2 Estampilla Adulto Mayor	612,070	612,132	cuenta donde se manejaron los recurso del estampillas , saldo objeto de verificacion

1110060227	Construccion Hospital 656-3	2,304,761	2,304,761	saldo de convenios objeto de revision
1110060229	11957-5 Estampilla Adulto Mayor Departamental	4,096,500	4,100,585	cuenta en constante moviento , por que consigna el departamento las estampilla adulto mayor
1110060416	4-6024-300526-5 Regalias Sgr	2,109,120	2,118,177	saldos correspondiente al sistema general de regalias, objeto de verificacion para realizar la devolucion de recursos
1110060705	26-00063764-1 Fondo Sgp Deporte	10,134	10,134	saldo a trasladar, por que se cancelo la cuenta
1110060813	Sgp Libre Destinacion No 05070000516	2,672,916	2,686,477	cuenta activa en la financiera coomultrasan
1110060904	4934 Sgr Fondo Compensación 40%	24,523,435	24,535,699	saldos correspondiente al sistema general de regalias, objeto de verificacion para realizar la devolucion de recursos
1110061101	Proyecto Plaza Mercado Y Centro Transporte 9088	533,859	533,859	saldo de convenios objeto de revision

En cuanto a las cuentas del pasivo identificadas, como son 24902801 seguros, 24903401 aportes a escuelas industriales se realizará la respectiva reclasificación contable.

En cuanto a la cuenta 24905401 que corresponde a honorarios tiene movimiento constante ya que se reconocen los movimientos contables ejecutados por la entidad, cuenta que representa un valor real.

Las cuentas de recaudo a favor de tercera cuenta 2407, se realizará el respectivo análisis, clasificación y ajustes pertinentes para así mostrar información veraz.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta emitida por el sujeto de control, el equipo auditor procede a convalidar la observación, teniendo en cuenta que la mayoría de las cuentas y valores relacionados están pendientes de verificación, revisión, traslados, determinar cuantías y estado actual de las cuentas y avance de los procesos. Por cuanto la entidad debe realizar y utilizar debidamente las facultades como lo establece la norma de saneamiento contable, y disponer mecanismos que conlleven a tener la información y documentación suficiente y pertinente con cada cuenta y saldo, y que se acredite la realidad y existencia de las operaciones económicas.

Es así, que le entidad debe proceder a establecer en el plan de mejoramiento, acciones ciertas, reales, alcanzables y de mejora continua para las deficiencias encontradas.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal	X				
EDILSA ACOSTA NIÑO Contadora	X				
DEIBER VILLAMIL CAMACHO Control Interno	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02.
FALTA DE GESTION Y ACCIONES DE COBRO DE LA CARTERA DE DIFICIL COBRO

CRITERIO
Ley 716 de 2001 (diciembre 24), reglamentada por el decreto nacional 1282 de 2002, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1914 de 2003.
Constitución política en su artículo 209.
Artículo 112 de la ley 6 a de 1992, reglamentado por el decreto 2174 de 1992.
Artículo 5o de la ley 1066 de 2006.

CONDICION
- De acuerdo con la base de datos de la entidad, sobre la cartera de deudores del impuesto predial con corte a diciembre 21 del 2022, la entidad tiene 1.103 deudores con deudas superiores a los 5 años, deudas con más de 26 años de atraso, para la muestra se tomaron deudas desde el año 1990 hasta el año 2016.

Es así, como el valor de las deudas por todos estos años y para el número de contribuyentes en mora, ascendió a la suma de $1.371.480.481 solo valor capital, sin tener en cuenta el valor de interés generado a la fecha.

VIGENCIA	IMPUESTO	CAS	SOBRETASA	PAPELERIA	TOTAL
Desde 1990 hasta 2016	956.776.751,00	385.959.585,00	18.039.755,00	10.704.750,00	1.371.480.841,00

Y teniendo presente el valor generado por interés sobre el capital de las deudas, estas ascienden a un valor de $4.920.008.153.

VIGENCIA	IMPUESTO	INTERES	CAS	INTERES	SOBRETASA	PAPELERIA	TOTAL
Desde 1990 hasta 2016	956.776.751	2.551.830.668	385.959.585	996.696.644	18.039.755	10.704.750	4.920.008.153

Valores que se confirma con el reporte de cartera que hace la entidad, en el formato f-28 de la rendición de cuentas de la plataforma Sia Contraloría.

	IMPUESTO PREDIAL	INTERÉS PREDIAL	CAS	SUMA DE Vlr INTERES CAS	OTROS	TOTAL
CARTERA DE MAS DE 5 AÑOS	956.776.751,00	2.551.830.668,00	385.959.585,00	996.696.644,00	28.744.505,00	4.920.008.153,00

- Así, también se puede evidenciar, las diligencias realizadas por parte de la administración para el cobro de esta cartera, información suministrada mediante formato 202301-f28b-cgs de la rendición de cuentas Sia Contraloría.

Antigüedad	No De Predios Con Deudas Por Cobrar	Valor De La Deuda	No De Predios En Cobro Persuasivo	Valor De La Deuda En Cobro Persuasivo	No De Predios En Cobro Coactivo	Valor De La Deuda En Cobro Coactivo	No De Predios En Cobro Coactivo Con Mandamiento De Pago	No De Predios Con Mandamiento De Pago Notificados	No De Predios Con Mandamiento De Pago Y Decreto De Medidas Cautelares	No De Predios Con Auto Que Ordena Seguir Adelante La Ejecución
MAS DE 5 AÑOS	4.071	7.758.736.072	11.341	6.521.984.138	1.053	586.246.981	193	18	11	11

- Se procedió a confrontar esta información, con la base de datos de cartera suministrada por la entidad se puedo observar:

Que la entidad en la base de datos tiene una relación de 4.133 predios con deuda por valor de $7.743.714.733 que comprende desde la vigencia 1990 al año 2022, sumando en este valor los contribuyentes que deben, desde vigencias anteriores hasta la vigencia actual, incluyendo las deudas con antigüedad a 5 años, y no como lo expone la entidad, que relaciona 4.071 contribuyentes solo con deuda con antigüedad a más de 5 años por un valor de $7.758.736.072, así:

Reporte de la entidad

Antigüedad	No De Predios Con Deudas Por Cobrar	Valor De La Deuda
MAS DE 5 AÑOS	4.071	7.758.736.072

Información tomada de la base de dato de la entidad

	No De Predios Con Deudas Por Cobrar	Valor De La Deuda
con corte a diciembre 31 de 2022	4133	7.743.714.733

- También se pudo evidenciar, que la gestión de cobro implementada por la entidad, no ha sido una actividad eficiente y eficaz para el recaudo de los valores adeudados por impuesto, no está orientada a realizar una fiscalización con el propósito de disminuir los índices de evasión y elusión de impuestos, de manera adecuada y equitativa, fomentando en los contribuyentes del municipio una cultura tributaria en el pago de los impuestos.

1. En el recaudo del impuesto predial, efectuado durante la vigencia fiscal y según los estados financieros, se puede evidenciar que no hubo una eficiente gestión en el recaudo del mismo, como se observa el ingreso todo fue respectivo para la deuda de la vigencia actual y no hubo recaudo sobre deudas de vigencias anteriores; tampoco el recaudo durante la vigencia represento una cifra significativa, que permitiera evidenciar una representativa variación de saldo entre una vigencia a otra, es como el saldo de la cuenta por cobrar sobre impuesto predial permanece muy similar de una vigencia a otra, así:

código	cuenta	saldo 2021	movimientos cuenta año 2022		saldo 2022
			debito	crédito	
13	Cuentas Por Cobrar.				
1305					
130507	**Impuesto Predial Unificado**	**6.640.431.746**	**1.885.226.179**	**1.892.798.274**	**6.632.859.651**
130507001	Predial Vigencia Actual	3.025.928.365	1.885.226.179	1.892.798.274	3.018.356.269
130507002	Impuesto Predial Unificado (vigencias Anteriores)	2.058.128.325	0	0	2.058.128.325
13050703	Sobre Tasa Al Predial	1.556.375.057	0	0	1.556.375.057

2. En el informe sobre actividades jurídicas con relación a la cartera y presentado por la entidad, se hace relación de 1.053 predios con cobro coactivo por una deuda de $586.246.981, cuando en realidad, solo con las deudas superiores a más de 5 años el valor pendiente de cobro es por $1.371.480.481 solo valor capital, (como se expone en el primer párrafo de la condición), haciendo relación con esta diligencia jurídica de cobro coactivo solo a un 45% del total de la cartera con deuda mayor a 5 años

(años 1990 a 2016); sin tener en cuenta la deuda que se tiene de edad de 1 año hasta 5 años la cual asciende al valor de $1.554.350.907 solo capital de los años 2017 a 2021.

3. También, se pudo determinar que solo 18 del total de predios con deuda, tienen mandamiento de pago notificada y solo 11 predios de los mismos, con mandamiento de pago y decreto de medidas cautelares y que ordena seguir adelante la ejecución.

4. Y ya, por último, en el formato 202301-f28-cgs, la entidad reporta un dato diferente en número de procesos o actuaciones iniciadas por un valor de $13.452.893, valor que representa el 0,009 del valor de la cartera antigua superior a 5 años en vencimiento, y que no cuadra ni en actuaciones, ni en valores, con ninguno de los otros reportes que suministra la entidad.

Código Contable	Nombre De La Cuenta	Actuaciones Administrativas Iniciadas (Numero De Procesos)	Actuaciones Administrativas Iniciadas (Cuantía)	Observaciones
13050700	Impuesto Predial Unificado	200	13.452.892,00	Las respectivas actuaciones administrativas iniciadas corresponden a procesos encaminados al acto administrativo mandamiento de pago, los cuales interrumpen el curso de la prescripción.

❖ Por tanto, en la entidad no ha realizado integración de objetivos y metas, ni de actuación por parte de los responsables de las diferentes áreas, mediante un plan estratégico de fiscalización a un plazo determinado, teniendo en cuenta el riesgo de prescripción de la cartera por deudas de impuesto predial antiguas superiores a 5 años, que asciende a un valor total de 4.920.008.153 representando el 64% del valor total adeudado por contribuyentes en mora.

CAUSA

- No se tiene un Programa de Eficiencia Tributaria, orientado al aumento del recaudo por medio de estrategias conjuntas, permitiendo evidenciar un incremento del recaudo efectivo de los ingresos con respecto a las vigencias anteriores y deudas superiores a los 5 años, con el propósito de disminuir los índices de evasión y elusión de impuestos.
- No se hace una correcta fiscalización y cobro de los ingresos tributarios, existiendo limitación en el recaudo de impuestos, dado solamente al que voluntariamente pagan los contribuyentes
- Ausencia de una adecuada organización de expedientes de deudores morosos con los respectivos soportes, que permita la legalidad de las actuaciones y control sobre el estado de los mismos.

EFECTO

- No se garantiza el suministro ágil y oportuno de recursos necesarios para el cumplimiento de los planes y metas de desarrollo del municipio y del programa de Gobierno.
- Prescripción de las obligaciones tributarias de acuerdo a la vigencia dada para las mismas en la ley

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa.

Presunto(s) Responsables					TIPO DE OBSERVACIÓN				
					A	D	P	F	S
VICTOR Alcalde Municipal	**MANUEL**	**CAMACHO**	**CAMARGO**		X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**									
Cuantía:									

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
De manera atenta me permito indicar lo siguiente de acuerdo a la condición de la presente observación.

COBRO PERSUASIVO:

El cobro persuasivo, son las actuaciones en virtud de las cuales se invita al deudor a realizar la cancelación de sus obligaciones de manera voluntaria o a suscribir un acuerdo de pago en etapa previa al inicio del proceso coactivo. Respecto del cobro persuasivo, la secretaria de hacienda del municipio de Barbosa procedió a realizar

COBRO PERSUASIVO	
COBROS PROYECTADOS	280
COBROS NOTIFICADOS	280
DINEROS PERCIBIDOS	$ 36.865.585

De igual forma, en el proceso de cobro persuasivo se enviaron más de 12.500 volantes que contenían información respecto al beneficio tributario conforme lo establece la ley 2277 del 2022 articulo 91 en el cual existe reducción de los intereses en un 50%. También, e enviaron mensaje de datos a los deudores de impuesto predial para que se acercaran a realizar el respectivo pago, se le comunico a la comunidad respecto al pago de las obligaciones fiscales por medio de perifoneo.

COBRO COACTIVO IMPUESTO PREDIAL

El cobro coactivo es la facultad Especial de la Administración que le permite cobrar por sí misma los créditos a su favor, originados en multas, contribuciones y demás obligaciones que consten en un título ejecutivo, sin necesidad de acudir al órgano jurisdiccional; la administración actúa simultáneamente como juez y parte. En el proceso se tiene en cuenta las siguientes etapas:

- Notificación, divulgación y comunicación de los avisos.
- Liquidaciones oficiales.
- Notificación de las liquidaciones oficiales.
- Mandamiento de pago.
- Constancia de fijación en página para la notificación por aviso.
- Notificación del mandamiento de pago.
- Auto que ordena continuar con la ejecución.
- Embargo.

Así pues, la secretaria de hacienda está en la ejecución del cobro coactivo, desarrollando las anteriores actividades de la siguiente manera:

- Notificación, divulgación y comunicación de los avisos.

Respecto a Notificación, divulgación y comunicación de los avisos, la alcaldía municipal de Barbosa Santander suscribió contrato de prestación de servicios de perifoneo cuyo objeto era 048-2023 "PRESTACION DE SERVICIOS PERIFONEO PARA LA DIVULGACION Y COMUNICACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, CONVOCATORIAS, REUNIONES, AVISOS INSTITUCIONALES Y DE INTERES DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE BARBOSASANTANDER", a lo cual, el contratista divulgo cuatro comunicaciones:

Audio 1 "la secretaria de hacienda, la administración municipal informa a toda la comunidad de Barbosa y cite que por pronto pago del impuesto predial obtendrá los siguientes descuentos: 15% de descuentos si paga antes del 28 de febrero, 10% de descuento si paga antes del 1 de marzo al 30 de abril, 5% de descuento del 1 de marzo al 31 de mayo a partir del 1 de julio se cobraran intereses corrientes e intereses moratorios según las tablan establecidas de conformidad con la ley. Pagando a tiempo obtendrá descuento y beneficios, para obtener el recibo lo podrá hacer de dos formas la primera, dirigiéndose al centro administrativo CAN del municipio de Barbosa y haciendo la fila para solicitarlo con el nombre del propietario, también lo podrá hacer ingresando a la página Web www.barbosasantander.gov.com ingresando a tramites en línea, se registrara y con el nombre del propietario del predio descarga el recibo le debe imprimir en impresora láser asi para que los bancos puedan leer código de barras, si usted genero el pago del impuesto predial en corresponsal bancarios o en el banco de Bogotá debe acercarse a la secretaria de hacienda del municipio de Barbosa para descargar su pago con el recibo correspondiente, si no lo hace podrá quedar en mora, una invitación de la administración de Barbosa, Víctor Camacho alcalde Barbosa una nueva historia y la secretaria de hacienda del municipio"

Audio 2 "la alcaldía municipal de Barbosa y la secretaria de hacienda informan a la comunidad de Barbosa que actualmente se encuentran publicados en la página web del municipio las liquidaciones oficiales del impuesto predial, igualmente se les informa que a partir del 10 de abril del 2023 se empezara el embargo de bienes de las personas que tengan deudas por concepto impuesto predial, evítese ser embargado y acójase de la amnistía del 50% en intereses aproveche, es un excelente para ponerse al día con sus obligaciones tributarias y evitar procesos de cobro coactivo recuerde estar al día de sus impuestos le traerá beneficios y ayuda al progreso de Barbosa, alcaldía de Barbosa, Víctor Camacho alcalde Barbosa una nueva historia y la secretaria de hacienda del municipio "

Audio 3 "la alcaldía municipal y la secretaria de hacienda le informa a la comunidad de Barbosa que aquellas personas que tengan establecimientos de comercio se acerquen a la secretaria de hacienda a inscribirse para generar el respectivo número de matrícula, igualmente se invita a que se pongan al día con sus obligaciones de industria y comercio de contrario la secretaria de hacienda se empezara a realizar auditorías contables, aproveche igualmente las amnistías en industria y comercio del 50% en intereses, recuerde estar al día en sus impuestos traerá beneficios y ayuda al progreso de Barbosa, Barbosa una nueva historia, Víctor Camacho alcalde secretaria de hacienda"

Audio 4 “mucha atención comunidad de Barboseña el secretario de hacienda en virtud de la resolución 201 del 13 de diciembre del 2022 por medio del cual se modificó la notificaciones de la liquidación oficial del impuesto predial de conformidad del artículo 354 de la ley 1819 del 2016 se permite informar que esta dependencia a partir del 5 de enero del 2023 la liquidación oficiales del impuesto predial serán notificadas en la página web www.barbosa-santander.gov.co asi mismo se encontraran físicamente en las instalaciones de este despacho, es importante informar que a partir del 5 de enero del 2023 todos deudores de impuesto predial tendrán dos meses para interponer el recurso de reconsideración contra la respectiva liquidación oficial y de esa manera ejercer el derecho de la defensa asi lo considere pertinentemente, las personas que están atrasadas en el pago de impuestos deberán ingresar a la página oficial www.barbosa-santander.gov.co y revisar si están en el listado, tendrán dos meses para interponer el recurso de reconciliación contra la liquidación, los recibos se pueden solicitar en el centro de administración municipal CAN los pagos se pueden realizar en el BBVA, DAVIVIENDA, Popualr, Comuldesa, Comultrasan O Banco Agrario, una invitación de la administración municipal de la alcaldía de Barbosa, Víctor Camacho alcalde, Barbosa una nueva historia”

Comunicaciones que fueron divulgadas por el contratista en las siguientes direcciones:

PLANILLA DE REGISTRO DE PUBLICIDAD MOVIL

Fechas	Horas	Tipo de audio	Ubicación
10/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, LA PRADERA Y LA FUENTE.
11/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, DECIMA, CITE
13/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, SANTA FE Y DECIMA
14/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, PRADO, SAMAN
15/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, SANTADER, LA PRADERA, LA FUENTE
16/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, LA GRASERAS, SAMAN
17/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, DECIMA Y SEPTIMA
18/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, SANTA FE, DECIMA
20/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, PRADO, SAMAN
21/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, LA FUENTE, LA PRADERA
22/03/23	3	1, 4.	NOVENA, OCTAVA, LA PRADERA, SANTA FE
23/03/23	3	2, 3.	NOVENA, OCTAVA, SAMAN, SEPTIMA
24/03/23	3	2, 3.	NOVENA, OCTAVA, DECIMA, LAS GRASERAS
25/03/23	3	2, 3.	NOVENA, OCTAVA, LA PRADERA
27/03/23	2	2, 3.	NOVENA, OCTAVA, SANTA FE
28/03/23	2	2, 3.	NOVENA, OCTAVA, SEPTIMA
29/03/23	2	2, 3.	NOVENA, OCTAVA, DECIMA
30/03/23	2	2, 3.	NOVENA, OCTAVA, PRADO
31/03/33	2	2, 4.	NOVENA, OCTAVA, SAMAN
01/04/23	2	1, 3.	NOVENA, OCTAVA
03/04/23	2	2, 4.	CITE, NOVENA, OCTAVA
04/04/23	2	1, 3.	NOVENA, OCTAVA
05/04/23	2	2, 4.	NOVENA, SEPTIMA, SAMAN

1

- Liquidaciones oficiales y notificaciones de las liquidaciones:

Respecto a la liquidación oficial, se proyectaron 3976 liquidaciones, las cuales se publicaron en la pagina oficial del municipio de Barbosa Santander www.barbosa-santader.gov.co, según como consta.

- Mandamiento de pago, notificación del mandamiento de pago y embargos

Antes de realizar la proyección de los mandamientos de pago, se realizó un estudio de priorización de cartera, en donde se tomó los predios que más

capital adeudaran y que acumularan vigencias fiscales, todo con el fin de acelerar el proceso de cobro evitando un detrimento a la cartera, respecto a Mandamiento de pago, notificación del mandamiento de pago y embargos, a la fecha se tiene lo siguientes:

MANDAMIENTO DE PAGO, NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y EMBARGOS	
ACTUACIONES	**NO.**
Mandamiento de pago	259
Notificaciones	89
Embargos	38
Resoluciones que ordenan continuar con la ejecución.	89
Dineros percibidos	$109.344.594

Embargos:
Respecto de los embargos se han ordenado el embargo y secuestro de los dineros que se encuentren en las cuentas corrientes, de ahorro o CDT, que tengan los deudores, en las siguientes entidades bancarias: Bancolombia, Banco Agrario, Banco Bogotá, Av Villas, Caja Social, Davivienda, Occidente, Itau, Banco Pichincha, Banco popular, Scotibank, Bbva, Coopcentral, Falabella, Coomultrasan y Coomuldusa, así como también ofíciese a Instrumentos Públicos de Vélez con el fin de que informe el número de matrícula inmobiliaria al cual pertenece el numero predial. Asi las cosas, respecto a los embargos de cuantas bancarias, se tiene los siguientes datos:

	Cantidad de procesos con embargos
Embargos	38

Por otro lado, se proyectaron un total 38 resoluciones de embargo por medio de la cual se ordena un embargo por Jurisdicción Coactiva, registrando bien inmuebles objeto de cobro, a la respectiva oficina de Instrumentos Públicos de Vélez Santander.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación fiscal, se procedió a proyectar y enviar derechos de petición dirigidos a las cámaras de comercio de: Bogotá, Buga, Cali, Casanare, Cartago, Medellín, Bucaramanga, Santa Marta, Manizales, Cúcuta, Barranquilla, Cartagena, Oriente Antioqueño, Magdalena Medio Y Nordeste Antioqueño, Palmira, Armenia, Buenaventura, Cauca, Tuluá, Pereira Y Aburra Sur; así mismo, se envió derecho de petición al registro único nacional de tránsito; con la intención de que nos suministraran información respecto a los establecimientos de comercio, bienes muebles, correo de notificaciones que aparecieran registradas en sus respectivas bases de datos.

Por lo anterior, me permito solicitar se tenga en cuenta esta aclaración y sea DESVIRTUADA este observación administrativa.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Conforme con la respuesta emitida por el sujeto de control, el equipo auditor confirma el hallazgo administrativo, con el fin que la entidad proceda a plasmar acciones de mejora continua alcanzables y precisas, conforme a:

- ✓ Recuperar cartera que se tiene desde el año 1990 a la vigencia 2016, por un valor de $1.371.480.481 solo valor capital, valores que a la fecha están en proceso de riesgo de no ser recuperables y si presentarse por parte del contribuyente la solicitud de prescripción de las mismas.
- ✓ Además, acciones que permitan mitigar el que no se vuelva a repetir, el qué la entidad presenta en la redición de la cuenta, reportes totalmente a la que exponen como realidad en la respuesta o controversia.
- ✓ También acciones que permitan medir el impacto de la gestión realizada en pro de la recuperación y cobro de cartera por impuesto predial, siendo que analizando la replica presentada, se manifiesta haber realizado diligencias respectivas, pero nunca hubo análisis y medición de impacto de acuerdo con los recursos recuperados.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal	X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**					
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03. PRESENTACION DE DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y VALORES REPORTADOS E INFOMES DE CARTERA

CRITERIO:
Ley 1066 de 2006 en lo concerniente al Reglamento Interno de Cartera, dando los lineamientos y consideraciones generales para su expedición.
Principios que regulan la Administración Pública - Constitución política en su artículo 209.

CONDICION:
En la revisión que se hace a las cuentas por cobrar y valor de la cartera, desde los estados financieros y los reportes que rinde la entidad, se evidencian unas diferencias entre los valores o saldos registrados a diciembre 31 de 2022.
Tomando como base los registros en, el Estado Contable - Balance de Prueba, Reporte en Formatos 202301_f28_cgs; y 202301_f28_cgs-3-anexo 1 de cartera - Sia Contraloría, observándose deficiencia en el manejo de la información y la contabilización de la misma, así:

Valores registrados en el balance que registra un total de cuenta por cobrar por impuesto predial de **$6.632.859.651** sin que en otra parte del mismo registre algún otro valor.

código	cuenta	saldo 2022
13	Cuentas Por Cobrar.	
1305		
130507	Impuesto Predial Unificado	**6.632.859.651**
130507001	Predial Vigencia Actual	3.018.356.269
130507002	Impuesto Predial Unificado (vigencias Anteriores)	2.058.128.325

13050703	Sobre Tasa Al Predial	1.556.375.057

Formato 202301_f28_cgs-3-anexo 1. Que registra un total de cartera por predial por valor de $**7,743.714.733**.

	IMPUESTO PREDIAL	INTERÉS PREDIAL	SUMA DE VlrCAR	SUMA DE VlrINTERESCAR	OTROS	TOTAL
CARTERA DE MAS DE 5 AÑOS	956.776.751,00	2.551.830.668,00	385.959.585,00	996.696.644,00	28.744.505,00	4.920.008.153,00
CARTERA DE 4 A 5 AÑOS	370.519.145,00	297.190.002,00	99.366.131,00	86.345.172,00	21.770.705,00	875.191.155,00
CARTERA DE 1 A 3 AÑOS	873.351.852,00	149.382.817,00	131.000.423,00	22.383.762,00	58.342.651,00	1.234.461.505,00
VIGENCIA ACTUAL	558.783.248,00	29.591.866,00	83.816.089,00	4.435.441,00	37.427.276,00	714.053.920,00
TOTAL CARTERA PREDIAL	2.759.430.996,00	3.027.995.353,00	700.142.228,00	1.109.861.019,00	146.285.137,00	7.743.714.733,00

Formato 202301_f28_cgs con un valor total de cartera de $8.094.840.863

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Vigencia Actual	(D) Cartera X Edades (1 Año)	(D) Cartera X Edades (2 Años)	(D) Cartera X Edades (3 Años)	(D) Cartera X Edades (4 Años)	(D) Cartera X Edades (5 Años)	(D) Cartera X Edades (Mas De 5 Años)
13050700	Impuesto Predial Unificado	3.018.356.269	3.018.356.269	340.862.465	259.171.020	216.757.929	180.387.225	1.060.949.686

- También podemos concluir, que no hay concordancia, entre lo informado y registrado entre un informe y otro que entrega la entidad, respecto al deterioro de las cuentas por cobrar del impuesto predial, así:

En las notas a los estados financieros a 31 de diciembre del año 2022 en la nota 3. juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables - 3.1. juicios - 3.1.1 deterioro para impuestos por cobrar, establecen: *Para las cuentas por cobrar representadas en "impuestos" se aplicaron los criterios especiales de deterioro establecidos en las políticas contables de la entidad, Impuesto predial sobre el cual existe la condición de los cinco (5) años de que trata el Estatuto Tributario Nacional en sus artículos 817 y 818 y siguiente, se deberá estimar un deterioro del 100%.* ***Teniendo en cuenta la política contable, la entidad aplico el 100% de deterior a la cartera mayor a 5 años, valor significativo en los estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Barbosa.***

Y el deterioro registrado en los estados financieros se registró de la siguiente manera y por los siguientes valores:

código	cuentas	saldo 2021	saldo 2022
1386	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar		
138613	Impuestos	3.384.259.944	3.384.259.944
13861301	Impuesto Predial Vigencias Anteriores	1.459.587.702	1.459.587.702
13861302	Intereses Impuesto Predial Vigencias Anteriores	1.112.851.350	1.112.851.350
13861303	Sobretasa Al Predial	326.941.929	326.941.929
13861304	Intereses Sobretasa Al Predial	484.878.963	484.878.963

Y en los registros de los reportes enviados por la entidad los valores son totalmente diferentes, a los que se registraron en el deterioro de las cuentas

por cobrar del estado financiero, porque el valor del deterioro debió haber sido por $4.920.008.153 como lo representan los valores de deudas superiores a 5 años en la base de datos de cartera de la entidad, asi:

	IMPUESTO PREDIAL	INTERÉS PREDIAL	CAS	SUMA DE VIr INTERES CAS	OTROS	TOTAL
CARTERA DE MAS DE 5 AÑOS	956.776.751,00	2.551.830.668,00	385.959.585,00	996.696.644,00	28.744.505,00	4.920.008.153,00

De la anterior información podemos ver que la entidad no tiene una información integra y homogénea con relación al valor de la cartera que tiene con respecto a una fecha específica y en los cuales se debía tener un mismo objetivo

Siendo así, se pudo observar que:

- Faltan partidas muy representativas dentro de los registros de la misma que requieren de ajuste, conciliación y veracidad tanto financiera y jurídica, que permitan adelantar direccionamiento y administración para su radicación, registro recaudo y cobranza.
- No se tiene un diagnóstico de cartera real y actualizado, que permita hacer un plan de cobro y recaudo, medible con su respectivo seguimiento e impacto o revisión del resultado de cobro
- Así mismo, se debe dar prioridad realizar un estudio detallado sobre la recuperabilidad de la cartera, teniendo en cuenta por separado cada una de las cuentas (valor, antigüedad, saldo y su posible cobrabilidad o no).

CAUSA:
Ausencia de procesos de conciliación y trazabilidad entre las áreas y de estrategias que permitan mejorar la gestión de cartera en su tiempo establecido, para evitar falta de aplicación del procedimientos y técnicas relacionadas con el registro de las cuentas de cobro de la entidad y sobrepaso de etapas jurídicas.

EFECTO:
Registros erróneos por falta de procesos claros y parametrización en el sistema de información, la falta de soportes en la documentación y de organización adecuada, trae como consecuencia, además de la carencia de información e inconsistencias, la falta de soportes para eventuales acciones jurídicas.

Lo anterior conlleva a la configuración de una observación administrativa

Presunto(s) Responsables		TIPO DE OBSERVACIÓN				
		A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal		X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**						
Cuantía:						

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Teniendo en cuenta las observaciones, el Municipio de Barbosa realizará la respectiva revisión de la información con los operadores del sistema, para presentar información confiable y fidedigna.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la respuesta emitida por la Administración municipal el equipo auditor confirma el hallazgo administrativo, en espera que la entidad proceda a elaborar el respectivo plan de mejoramiento, con acciones que permitan mitigar la deficiencia encontrada, respecto a información homogénea entre los diferentes informes y reportes.

Presunto(s) Responsables	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal	X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**					
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVA DE AUDITORÍA No.04.
NO HUBO UN OPORTUNO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACION BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES, ACTUALIZADAS, SOCIALIZADAS Y EN EJECUCIÓN TOTAL.

CRITERIO
Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, es decir, se crearon los nuevos marcos normativos. Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus respectivas modificaciones, por la cual se incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública. Y demás normas concordantes.

CONDICIÓN
De acuerdo a la información rendida en la cuenta para la vigencia 2022 en el aplicativo SIA CONTRALORIAS por el sujeto de control, no se encontró información, ni reportes relacionados con los anexos:

- ✓ [F01_AGR_ANEXO_09]:-ANEXO-9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida. - **este manual si fue subido y reportado en la página, pero es un manual con fecha a corte de la vigencia 2017 y no aplicable a la vigencia 2022.**
- ✓ [F01_AGR_ANEXO_10]:-ANEXO-10. Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable – Certificación **que no fue rendida por la entidad, ni documento que avale lo solicitado**.
- ✓ [F01_AGR_ANEXO_11]:-ANEXO-11. Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones

acumuladas correspondiente a la vigencia rendida – **Comprobante que no fue rendido por la entidad, ni documento que avale lo solicitado**.

- ✓ [F01_AGR_ANEXO_12]:-ANEXO-12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip. - **archivo que no fue rendido por la entidad**
- ✓ [[F01_AGR_ANEXO_16]:-ANEXO-16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo – Documento que no fue rendido por la entidad.

El propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, es periódicamente evaluar las políticas, procedimientos, asignación de responsabilidades y gestión por procesos, acorde al marco normativo aplicable para la entidad.

La importancia de las políticas contables radica en **garantizar que las transacciones se contabilicen de acuerdo con los lineamientos normativos,** para que los usuarios conozcan las bases sobre las que se elaboran los estados financieros de la entidad. Sin perder de vista que, como los hechos financieros y económicos son dinámicos, **las políticas contables de la entidad también deben adaptarse a situaciones particulares.**

Por lo anterior se pudo evidenciar:
necesidad de hacer reinducción de los procesos y procedimientos relacionados a las normas internacionales públicas,

- Que la entidad no hace una reinducción y seguimiento a las acciones, procedimiento y procesos de implementación del marco normativo contable en aplicación de las NICP.
- Que no se han revisado la totalidad de las Políticas Contables de la Entidad, ajustándolas a lo definido en el nuevo marco normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, determinando los ajustes a que haya lugar, de tal manera que la totalidad de los hechos económicos que se generen, cuenten con una política contable asociada
- No se han implementado documentos internos que faciliten la actualización, aprobación, adopción y aplicación de las políticas, procedimientos y demás actuaciones contables establecidas y aplicables para la entidad.

De igual forma, consultado el archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia, que corresponde a la información reportada al Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), se pudo observar calificadas algunas preguntas o elementos del marco normativo, quedan calificadas con un cumplimiento parcial, así:

existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	parcialmente
existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	parcialmente
se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	parcialmente
la información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	parcialmente

las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	parcialmente
el contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	parcialmente
en las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	parcialmente
las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	parcialmente
existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	parcialmente
se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	parcialmente
se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	parcialmente

Variables, que necesitan ser evaluados y con monitoreo permanente, teniendo en cuenta que; por medio del Control Interno Contable se permite avanzar y lograr información financiera, económica y social que cumpla con los principios, normas técnicas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

CAUSA

- Falta de conocimiento de los requisitos para la adopción de las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Falta de verificación de la aplicación del marco normativo correspondiente a la entidad
- Ausencia de asesoramiento por parte del Comité de Sostenibilidad Contable e Información Financiera, como instancia encargada de la formulación de las políticas y estrategias en los temas financieros y contables y de verificar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información Contable confiable y oportuna.
- No adopción de una política mediante la cual todos los hechos económicos, realizados en cualquier dependencia de la entidad sean informados al área de contabilidad, que sea guía, lineamiento o instrumento de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información

EFECTO

- Cumplimiento parcial de las disposiciones generales.
- Incumplimiento de las formalidades exigidas respecto a las Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Por lo tanto, se configura como observación administrativa

Presunto(s) Responsables	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal	X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**					
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

De manera atenta me permito indicar lo siguiente de acuerdo a la condición de la presente observación, si bien es cierto que el Municipio de Barbosa no adjunto algunas certificaciones en los anexo del formato F01 relacionados con las normas internacionales NICSP, el municipio si aplica la Resolución 533 de 8 de octubre de 2015 y sus respectivas modificaciones, por la cual se incorpora el Marco normativo para Entidades del Gobierno al Régimen de Contabilidad Publica en todos y cada uno de los reconocimientos, registros contables que realiza la entidad en el ejercicio de sus actividades y se presentan los informes a las entidades con las cuentas contables correspondientes.

Por lo anterior, me permito solicitar se tenga en cuenta esta aclaración y sea DESVIRTUADA esta observación administrativa

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR
Una vez el equipo auditor, analizo la respuesta o controversia emitida por el equipo auditor, se convalida el hallazgo administrativo para que la entidad proceda a presentar en el plan de mejoramiento, acciones tendientes al cabal cumplimiento de funciones y acciones por parte de la(s) persona(s) responsable(s) delegada por el representante legal para la rendición de cuenta de la Contraloría general de Santander, de forma completa y total como se establece en los respectivos actos administrativos emitidos por el ente de control**.**

Presunto(s) Responsables		TIPO DE HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal		X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**						
Cuantía:						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

<u>HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05.</u>

<u>FALTA IMPLEMENTAR SOPORTE DOCUMENTAL A ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPO DE LA ENTIDAD.</u>

CRITERIO

Resolución 484 de 2017 y sus modificaciones.
Ley 1314 de 2009
Decreto 2649 de 1993
Marco normativo expedida por la contaduría general de la nación para entidades de gobierno en convergencia con NICSP y que hace parte del régimen de la contabilidad pública y en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como en el catálogo de cuentas.

CONDICION

La entidad desde vigencias anteriores, no ha realizado un completo sistema de control de los activos fijos, actualizado y adecuado a las condiciones, por medio de un seguimiento y control - realización de conteos físicos (inventario) de forma ordenada, periódica y completa, que permita verificar, clasificar, y controlar los existentes, así:

código	cuenta	saldo 2019	saldo 2020	saldo 2021	saldo 2022
16	Propiedad Planta Y Equipo	9.976.340.074	9.999.331.355	10.006.001.353	10.027.391.353
1615	Centros	674.860.782	674.860.782	674.860.782	674.860.782
161501	Centros	674.860.782	674.860.782	674.860.782	674.860.782
1640	Edificaciones	2.915.262.000	2.915.262.000	2.915.262.000	2.915.262.000
164006	Mataderos	51.900.000	51.900.000	51.900.000	51.900.000
164009	Colegios Y Escuelas	2.551.500.000	2.551.500.000	2.551.500.000	2.551.500.000
164019	Instalaciones Deportivas Y Recreacionales	311.862.000	311.862.000	311.862.000	311.862.000
1645	Plantas, Ductos Y Túneles	3.193.740.548	3.193.740.548	3.193.740.548	3.193.740.548
164502	Plantas De Tratamiento	1.380.439.654	1.380.439.654	1.380.439.654	1.380.439.654
164513	Acueducto Y Canalización	1.811.731.164	1.811.731.164	1.811.731.164	1.811.731.164
164514	Estaciones De Bombeo	1.569.730	1.569.730	1.569.730	1.569.730
1655	Maquinaria Y Equipo	183.597.154	183.597.154	183.597.154	183.597.154
165501	Equipo De Construcción	15.665.000	15.665.000	15.665.000	15.665.000
165505	Equipos De Música	147.358.659	147.358.659	147.358.659	147.358.659
165506	Equipo De Recreación Y Deporte	380.200	380.200	380.200	380.200
165511	Herramientas Y Accesorios	239.000	239.000	239.000	239.000
165522	Equipo De Ayuda Individual	19.954.295	19.954.295	19.954.295	19.954.295
1665	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	92.004.500	114.995.781	121.665.779	143.055.779
166501	Muebles Y Enseres	64.726.700	64.726.700	64.726.700	64.726.700
166502	Equipo Y Maquinaria De Oficina	27.277.800	50.269.081	56.939.079	78.329.079
1670	Equipos De Comunicación Y Computación	966.089.090	966.089.090	966.089.090	966.089.090
167001	Equipo De Comunicación	11.552.400	11.552.400	11.552.400	11.552.400
167002	Equipo De Computación	954.536.690	954.536.690	954.536.690	954.536.690
1675	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	1.950.636.000	1.950.636.000	1.950.636.000	1.950.636.000
167502	Terrestre	1.950.636.000	1.950.636.000	1.950.636.000	1.950.636.000
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	150.000	150.000	150.000	150.000
168002	Equipo De Restaurante Y Cafetería	150.000	150.000	150.000	150.000

- A 31 de diciembre de la vigencia 2022, no se refleja una información real sobre sus bienes, aún tiene propiedad que no ha sido legalizada, también registran propiedades de forma globalizada y no pormenorizada o individual de todos y cada uno de los elementos que componen esta cuenta. (la variación consiste solamente en las compras – entradas de bienes adquiridos por la entidad).
- No se está priorizando el reconocimiento, medición, presentación, actualización y revelación de cada componente.
- No se ha realizado la asignación e identificación de los bienes al área correspondiente, ni se tiene inventario asignado según el responsable o el lugar de uso o ubicación del bien y las condiciones en que opera el activo.
- No se elaborar, ni registra un inventario anual impreso firmado, actualizado, revisado y constatado con numero de placa asignada, tipo de bien, código de agrupación, fecha de adquisición y uso, vida útil, responsable, estado del bien, marca y demás características del elemento de la propiedad plata y equipo.
- Existen cuentas con saldos históricos, pendiente actualización de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad general.
- Aun se ha terminado de identificar la Totalidad de los Bienes Inmuebles que pertenecen al municipio.
- No se tiene el procedimiento, ni se hace ninguna actividad relacionada con la baja de elementos obsoletos e inservibles existentes, en cumplimiento a la depuración de la contabilidad pública; en el marco de la aplicación de la Resolución 533 de 2015.

No se puede determinar, la eficiente aplicación de la política para el manejo de Propiedad, planta y equipo y validar que esté acorde con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas, toda vez que revisado la evaluación de control interno contable a diciembre 31 de 2022, se pudo evidenciar que, los elementos del marco normativo relacionados con estos bienes se encuentran en una evaluación parcial, relacionada con el reconocimiento de los bienes que posee la entidad, así:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE

CAUSA:

- Deficiente reconocimiento, medición, revelación, seguimiento, y aplicación de procedimientos, normas y políticas de gestión contables en el registro, actualización, valoración y presentación de la Propiedad Planta y equipo de acuerdo con el marco normativo
- Ausencia de una depuración contable permanente y sostenible, y de una coordinación de acciones administrativas necesarias para garantizar que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad contable pública.

EFECTO

- Reporte de registros contables carentes de características cualitativas para información contable pública Confiable y con objetividad que permita efectuar un control razonable de hechos reales que eviten errores, perdidas, mermas y perdida de elementos.
- Presentación de riesgos, por posible perdida y malversación de recursos

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsables		TIPO DE OBSERVACIÓN				
		A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal		X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**						
Cuantía:						

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

De manera atenta me permito indicar lo siguiente de acuerdo a la condición de la presente observación, el Municipio de Barbosa –Santander cuenta con un sistema operativo que permite relacionar e identificar la propiedad, planta y equipo, determinar su estado, realizar sus respectivos ingresos y salidas, asi como asignar sus responsables, y ubicación del bien, entre otros aspectos (se anexo inventario actual de algunas dependencias con corte a 31 de dic de 2022.)

Sin embargo, es de resaltar que se durante la vigencia 2022 la dependencia de Almacén junto con la oficina de Sistemas realizó un chequeo de los algunos elementos que componen los bienes muebles como los son los equipos de cómputo con los cuales se labora en la administración. Se revisó

características del bien, su estado actual, responsable y observaciones frente a lo encontrado. (Informe y actas que fueron presentadas en su momento).

Durante esta vigencia se realizó traslado a la nueva sede administrativa donde se está revisando y actualizando la propiedad, planta y equipo, por cada dependencia; la entidad ha venido realizando el proceso para actualizar y dar de bajas elementos obsoletos e inservibles que existen; sin embargo ha tenido dificultad en el hecho que las propuestas para realizar el avaluó de los bienes de propiedad del municipio, se salen del presupuesto de la entidad, ya que son valores muy significativos que aún se encuentran en estudio; con el fin de realizar el proceso de bajas de acuerdo a la norma y a las condiciones financieras del Municipio.

Por lo anterior, me permito solicitar se tenga en cuenta esta aclaración y sea DESVIRTUADA este observación administrativa.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor procede a confirmar el hallazgo administrativo, para que la entidad en el plan de mejoramiento a presentar, relacione acciones de mejora tendientes a la realizar un inventario de los bienes de forma completa, individual y de todas sus propiedades y bienes muebles e inmuebles en general, incluyendo el estado de cada bien y elaborar, aprobar y poner en marcha el manual de bajas de la propiedad planta y equipo de la entidad, hasta llegar a cumplir con las deficiencias encontradas en la evaluación de control interno, respectivas a los bienes de propiedad de la entidad municipal.

Presunto(s) Responsables		TIPO DE HALLAZGO				
		A	D	P	F	S
VICTOR MANUEL CAMACHO CAMARGO Alcalde Municipal		X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA **Secretario de Hacienda municipal**		X				
Cuantía:						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

<u>HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06. CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA - DESVIRTUADO</u>
<u>DEFICIT PRESUPUESTAL EN LA VIGENCIA 2022</u>

CRITERIO
Déficit presupuestal se presenta cuando el gasto del gobierno es superior a sus ingresos. Hay déficit presupuestal cuando se refiere a los gastos previstos para un período futuro, y déficit de caja que indica el faltante en efectivo para los pagos previsto en la tesorería.
Decreto 111 de 1996 Articulo 7. El plan financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria

Ley **1952 del 28 de enero del 2019. Art. 57** DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR **numeral 3** Asumir compromisos sobre apropiaciones presupuestales inexistentes o en exceso del saldo disponible de apropiación o que afecten vigencias futuras, sin contar con las autorizaciones pertinentes y **numeral 7** No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos.

CONDICION

Analizado el presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2022, reportados en la plataforma SIA Contraloría se observa que durante esta vigencia los compromisos fueron mayores a lo recaudado, conllevando a un déficit presupuestal en la vigencia 2022, por valor de $2.941´250.412,13

TOTAL, RECAUDADO		36.798.334.091,51
TOTAL, COMPROMISOS		39.739.584.503,64
DEFICIT PRESUPUESTAL		**2.941´250.412,13**

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportados por la entidad al SIA CONTRALORIA

CAUSA
Falta de un control estricto en la planeación y seguimiento a los ingresos y gastos por parte de la entidad.

EFECTO
Puede conllevar a una afectación en la sostenibilidad financiera de la entidad si no se establecen controles. Por lo que se configura una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUAL CAMACHO CAMARGO - Alcalde	X	X			
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA Secretario de Hacienda	X	X			
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

De manera atenta me permito indicar lo siguiente en lo relacionado con el análisis de la condición de la observación presupuestal No 06.

1. El valor que tomaron del total recaudado de la vigencia fueron $36.798.334.091,51 valor sin Regalías, pero el valor total tomado de los compromisos de la vigencia si está incluido Regalías que corresponde a un valor de $ 39.753.584.503,98. El valor que debería haberse tomado es el total recaudado que corresponde a la suma de $ 38.753.139.161,66 el cual daría una diferencia de $986.445.341,98, es decir existe una diferencia de $986.445.341,98 como se evidencia en la siguiente tabla.

DETALLE	TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA FISCAL2022
RECAUDO DE LA VIGENCIA	$ 36,798,334,091.51
RECAUDO REGALIAS	$ 1,954,805,070.15
TOTAL RECAUDO DE LA VIGENCIA	**$ 38,753,139,161.66**

DETALLE	TOTAL COMPROMISOS PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA FISCAL2022
COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA	$ 36,511,084,895.25
COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA DE REGALIAS	$ 3,228,499,608.39
TOTAL COMPROMISOS DE LA VIGENCIA	**$ 39,739,584,503.64**
TOTAL DEFICIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2022	**$ (986,445,341.98)**

Es de aclarar que si bien es cierto existe una diferencia, me permito indicar que los recursos provenientes del Sistema General de Regalías son para ser ejecutados en un bienio, por lo que esta diferencia en la vigencia 2022 no existe ya que los recursos de regalías se manejan en independientemente y son sin situación de fondos.

2. De igual manera analizada la información presupuestal sin tener en cuenta la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías, tanto en los ingresos como en los gastos, daría una diferencia de $ 287.249.196,26 que sería un superávit como se evidencia en la siguiente tabla.

DETALLE	TOTAL RECAUDADO EN LA VIGENCIA FISCAL2022
RECAUDO DE LA VIGENCIA	$ 36,798,334,091.51
RECAUDO REGALIAS	$ -
TOTAL RECAUDO DE LA VIGENCIA	**$ 36,798,334,091.51**

DETALLE	TOTAL COMPROMISOS PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA FISCAL2022
COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA	$ 36,511,084,895.25
COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA DE REGALIAS	$ -
TOTAL COMPROMISOS DE LA VIGENCIA	**$ 36,511,084,895.25**
TOTAL SUPERAVIT PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2022	**$ 287,249,196.26**

Por lo anterior, me permito solicitar se tenga en cuenta esta aclaración y sea DESVIRTUADA esta observación administrativa con posible incidencia disciplinaria.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Analizada la controversia presentada por el sujeto de control, y considerando la explicación de que no existe Déficit presupuestal por cuanto los recursos de regalías son bienales, y el desarrollo de la auditoria es a la vigencia 2022 los valores que se deben tomar para el comparativo son el total recaudado frente

al total de compromisos se evidencia que existe un superávit tal como lo expone el sujeto de control.
Por lo tanto, el equipo auditor **DESVIRTUA** el hallazgo administrativo con presuntas incidencias disciplinarias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07- DESVIRTUADO DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR

CRITERIO
Decreto 111 de 1996 Articulo 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.
Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8).
ARTÍCULO 17. Decreto 412 de 2018. ***Modificación del artículo 2.8.1.7.3.2. de la Sección 3, Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015.*** Modifíquese el artículo 2.8.1.7.3.2. de la Sección 3, Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así:
"**ARTÍCULO 2.8.1.7.3.2.** ***Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.*** A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. En dicho plazo, solo se podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reserves presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos ni obligaciones.

Cumplido el plazo para adelantar los ajustes a que hace mención el inciso primero del presente artículo y constituidas en forma definitiva las reservas presupuestales y cuenta por pagar a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, los dineros sobrantes de la Nación serán reintegrados por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo

del respectivo órgano a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro del mismo plazo.
Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción. En caso de que la entidad mantenga recursos de la Nación por este concepto deben reintegrarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la expiración de estas."

CONDICION:
Mediante Decreto N, 271 de diciembre 31 de 2021 se establecieron cuentas por pagar, por valor de $1.231.467.170, pero en el formato_202301_f11_cgs en Excel, rendido en la plataforma SIA contraloría, los valores no concuerdan de acuerdo al Decreto que fueron establecidas:

Confrontando los valores relacionados en el Decreto de constitución de las cuentas por pagar con la ejecución presupuestal y lo reportado en el cuadro en Excel en SIA contraloría, los valores son diferentes, así:

CUENTAS POR PAGAR	VALOR RELACIONADO
según decreto 271-2021	1.231.467.170.94
Según ejecución presupuestal	1.139.587.047,09
Según cuadro en excel reportado SIA Contraloría	1.207.670.740,00

Además de lo anterior, en el cuadro de Excel entre columnas cuentas por pagar constituidas y la columna de pago, existe una diferencia por pagar por valor de $46.417.548; valor que es difícil determinar si es el correcto.

(C) Código Rubro Presupuestal	(C) Descripción O Concepto	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(F) Fecha De La Obligación	(D) Pago	Valor pendiente por cancelar
42.1.2.02.03	Gastos imprevistos	654100	31/12/2021	134500	519600
42.3.2.02.02.008454599459903104	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCIÃ“N DE LA ADMINISTRACIÃ“N PUBLICA INTERVENTORÃ• A TÃ‰CNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y LEGAL A CONTRATO DE OBRA PUBLICA CAM	81415635	31/12/2021	55304987	26110648
42.3.2.02.02.009414102410200100	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	58281100	31/12/2021	39293800	18987300
42.3.2.02.02.0094141044104015	Servicios para la comunidad sociales y personales (Adulto mayor atendido en centros de bienestar)	800000	31/12/2021	0	800000

CAUSA:
Estas situaciones evidencian debilidades en la planeación operativa y misional de la entidad, así como en el control y gestión en la aplicación de las normas que reglamentan el manejo de las cuentas por pagar, además de lo anterior el principio de anualidad presupuestal,

EFECTO:
El no pago de las cuentas por pagar, pueden conllevar a posibles demandas que pueden afectar el patrimonio de la entidad. Así las cosas, se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUAL CAMACHO CAMARGO - Alcalde	X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA Secretario de Hacienda	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

De manera atenta me permito indicar lo siguiente en lo relacionado con el análisis de la condición de la observación administrativa No 07.

1. Revisado el formato_202301_f11_cgs, reportado en la plataforma en lo relacionado con las cuentas por pagar si corresponde al valor del Decreto N, 271 de diciembre 31 de 2021 donde se establecieron cuentas por pagar, por valor de $1.231.467.170. cómo se evidencia en el siguiente cuadro.

código rubro presupuestal	descripcion	Cuenta Por Pagar Constituida	Fecha Obligacion	acta de cancelación	pagos	saldo por pagar
42.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	317,752	2021-12-31	0	317,752	-
42.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1,822,814	2021-12-31	0	1,822,814	-
42.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	2,363,212	2021-12-31	0	2,363,212	-
42.1.1.01.02.003	Aportes de cesantias e intereses	2,166,220	2021-12-31	0	2,166,220	-
42.1.2.01.01.003.03.01	Maquinas para oficina y contabilidad	6,669,998	2021-12-31	0	6,669,998	-
42.1.2.02.01.003.321.32129	Otros papeles y cartones sin revest	9,683,625	2021-12-31	0	9,683,625	-
42.1.2.02.02.008.8212.82120	Servicios de asesoramiento y repre	27,300,000	2021-12-31	0	27,300,000	-
42.1.2.02.02.008.8399.83990	Otros servicios profesionales tecnic	37,460,000	2021-12-31	0	37,460,000	-
42.1.2.02.02.008.8525.85250	Servicios de proteccion (guardas de	34,128,600	2021-12-31	0	34,128,600	-
42.1.2.02.02.008.871. 8713.87130	Servicios de mantenimiento y repar	2,702,120	2021-12-31	0	2,702,120	-
42.1.2.02.02.009.959.9599.95999.03	Otros servicios suministrados por a	183,971,542	2021-12-31	0	183,971,542	-
42.1.2.02.02.009.959.9599.95999.04	Otros servicios suministrados por a	177,609,255	2021-12-31	0	177,609,255	-
42.1.2.02.03	Gastos imprevistos	654,100	2021-12-31	0	134,500	519,600
42.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa amb	51,330,348	2021-12-31	0	51,330,348	-
42.3.2.02.01.0001717021702007	Agricultura silvicultura y productos d	69,553,571	2021-12-31	0	69,553,571	-
42.3.2.02.02.0064545014501056	Servicios de alojamiento; servicios	23,796,430	2021-12-31	0	23,796,430	-
42.3.2.02.02.0082323014599031	Servicios prestados a las empresa	8,465,210	2021-12-31	0	8,465,210	-
42.3.2.02.02.0083232043204010	Servicios prestados a las empresa	1,857,500	2021-12-31	0	1,857,500	-
42.3.2.02.02.0083232043204057	Servicios prestados a las empresa	6,123,080	2021-12-31	0	6,123,080	-
42.3.2.02.02.0084343014301004	Servicios prestados a las empresa	111,750,307	2021-12-31	0	111,750,307	-
42.3.2.02.02.0084343014599031	Servicios prestados a las empresa	58,193,669	2021-12-31	0	58,193,669	-
42.3.2.02.02.0084545994599020	Servicios prestados a las empresa	11,793,637	2021-12-31	0	11,793,637	-
42.3.2.02.02.0084545994599031	Servicios prestados a las empresa	270,000	2021-12-31	0	270,000	-
42.3.2.02.02.008454599459903104	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÃ“N	81,415,635	2021-12-31	0	55,304,987	26,110,648
43GI1503	INTERVENTORIA TÃ‰CNICA ADMI	94,288,101	2021-12-31	0	94,288,101	-
42.3.2.02.02.009.4141	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	4,525,000	2021-12-31	0	4,525,000	-
42.3.2.02.02.009191906190602606	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	19,000,000	2021-12-31	0	19,000,000	-
42.3.2.02.02.0093333013301053	Servicios para la comunidad social	21,000,000	2021-12-31	0	21,000,000	-
42.3.2.02.02.009404003400302000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	34,000,000	2021-12-31	0	34,000,000	-
42.3.2.02.02.009414102410200100	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	58,281,100	2021-12-31	0	39,293,800	18,987,300
42.3.2.02.02.0094141044104015	Servicios para la comunidad social	800,000	2021-12-31	0	-	800,000
42.3.2.02.02.0094343014301007	Servicios para la comunidad social	6,618,000	2021-12-31	0	6,618,000	-
42.3.2.02.02.0094343024302073.1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	7,982,000	2021-12-31	0	7,982,000	-
42.3.2.02.02.08.24240211807	CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y	23,000,000	2021-12-31	0	23,000,000	-
42.3.3.05.02.002.011919061906032	RÃƒÂ©gimen subsidiado (Verificar	147,021	2021-12-31	0	147,021	-
42.32.02.02.008242402	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EM	45,427,323	2021-12-31	0	45,427,323	-
42.3.2.02.02.0094545024502001	Servicios para la comunidad social	5,000,000	2021-12-31	0	5,000,000	-
	TOTAL	**$ 1,231,467,170.00**			**$ 1,185,049,622.00**	**$ 46,417,548.00**

2. La Entidad realizo pagos por valor de $ 1.185.049.622, quedando un saldo por cancelar por valor de $ 46.417.548, valores que fueron cancelados, por lo cual me permito indicar lo siguiente:
En cuanto al valor pendiente de pagar por valor de $ 519.600 se realiza la observación en la tabla 1. Y se anexa los soportes.

código rubro presupuestal	descripcion	Cuenta Por Pagar Constituida	pagos	saldo por pagar	Observaciones
42.1.2.02.03	Gastos imprevistos	654,100	134,500	519,600	Este valor corresponde a la Empresa de Servicos postales nacionales, quien firmo contrato por valor de $ 4.000.000 y unicamente ejecuto la suma de $ 134.500 valor cancelado por la entidad. Se anexa acta de informe final

Soporte tabla 1.

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
CONTRATACION

Página 1 de 4

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 143 de 2021	
Diciembre 18 de 2021	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A .NIT. 900062917-9, R.L.,JAVIER AYALA DURAN , CC. 1.098.652.544 de BUCARAMANGA
Número de Identificación	NIT.900062917-9
Fecha de suscripción del contrato	27 de septiembre de 2021
Plazo	3 Meses
Fecha de Inicio	27 de septiembre de 2021
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2021
Valor del contrato	$4.000.000.oo
Periodo que comprende el informe	01 de diciembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021
Nombre y cargo Supervisor	ANDREA NATHALY SOTO LÓPEZ

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	**CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.000.oo)**
Valor ejecutado	**QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($567.600.oo).**
Pago correspondiente al Informe	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.($134.500.oo).**
Saldo pendiente por ejecutar a favor del Municipio.	**TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. ($3.297.900.oo).**

Dr. Victor Manuel Camacho
Alcalde 2020-2023
Carrera 9 No. 7-15 Barbosa Santander

En cuanto al valor por pagar de $ 26.110.648 se realiza la observación en la tabla 2 y se anexa el soporte.

42.3.2.02.02.008454599459903104	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÃ“N Y DIRECCIÃ“N DE LA ADMINISTRACIÃ“N PUBLICA INTERVENTORÃ‚TÃ‰CNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y LEGAL A CONTRATO DE OBRA PUBLICA CAM	81,415,635	55,304,987	26,110,648	El saldo por pagar por valor de $ 26.110.648 corresponde a la interventoria del Centro Administrativo CAM, valor que fue cancelado en la vigencia 2023, se anexa comprobante de egreso

Soporte tabla 2.

Egresos
No: 2023000019
Fecha: 10/03/2023

Nombre: CONSORCIO CAM BARBOSA 2020
CC o Nit: 901375521 - 3 **Teléfonos:**
Dirección:
Orden Pago: ROP N°: 2021001023,ROP N°: 2022001088
Concepto: ADICION EN VALOR N 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N 030 DE 2020 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE BARBOSA SANTANDER
Tipo de contrato: No aplica **No de contrato:** 030 2020
Banco: Coomultrasan Ltda **No Cheque :**
Forma de Pago : Cheque

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2023

Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Código	Rubro Fuente	Valor
2021000269	2021000333	2.3.2.02.02.008454594[illegible]03104	Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Publica Interventoría Técnica Administrativa Ambiental Y Legal A Contrato De Obra Publica Cam - 142 01-rp	26,110,648.22
2022000252	2022000247	2.3.2.02.02.009.45.9[illegible]	Dependencias De La Gestiã°n Pã°blica Fortalecidas [illegible]Servicios De Asesorã-a Profesional, De Apoyo Y Asistencia Tã©cnica - 196 1.2.1.0.00 - Icld	71,596,909.00
			Total:	97,707,557.22

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tercero	Débito	Crédito
24905401	Honorarios	Consorcio Cam Barbosa 2020	21,601,648.22	0.00
24010101	Bienes Y Servicios	Consorcio Cam Barbosa 2020	59,232,909.00	0.00
1110060811	5138 Comunes Predial	Consorcio Cam Barbosa 2020	0.00	80,834,557.22

Débitos	Créditos	Valor Cheque
80,834,557.22	80,834,557.22	80,834,557.22

RETENCIÓN Y DESCUENTOS

Tipo Retención	Porcentaje	Valor Retención	Retención Base
Estampilla Pro Cultura	2	1,171,000.00	58,571,915.31
Estampilla Pro Adulto Mayor	4	2,343,000.00	58,571,915.31
Reteica 7/1000	0.7	410,000.00	58,571,915.31
Honorarios Persona.juridica. 11%	11	6,443,000.00	58,571,915.31
Iva Retenido	15	1,669,000.00	11,128,663.91

Valor a girar
OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22

Elaborado por: LXPENA **"BARBOSA UNA NUEVA HISTORIA"** **Pagina 1/2**

En Cuanto al valor pendiente por cancelar de $ 18.987.300, se realizó la observación en la tabla 3 y se anexa los soportes.

42.3.2.02.02.009414102410200100	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	58,281,100	39,293,800	18,987,300	Este valor corresponde a un contrata ejecutado por la empresa de Macrorigami SAS, por valor de $ 58.281.100, pero ejecuto la suma de $ 39.293.800, el saldo pendiente de ejecutar se libero y se adiciona al presupuesto de la vigencia 2023, teniendo en cuenta que corresponde a recurso del conpes de primera infancia, se anexa soporte

Soportes tabla 3

Egresos
No: 2022000082
Fecha: 12/09/2022

Nombre: MACRORIGAMI SAS
CC o Nit: 900991246 **Teléfonos:**
Dirección:
Orden Pago: ROP N°: 2021001021
Concepto: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y UTENSILIOS PARA LA DOTACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS TRADICIONALES HOGARES FAMI Y HOGAR AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CONFORME AL DOCUMENTO CONPES 3887 DE 2017 SEGUN CONTRATO 170 2021
Tipo de contrato: No aplica **No de contrato:** 170
Banco: Banco Davivienda **No Cheque :**
Forma de Pago : Pago En Linea

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2022

Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Código	Rubro Fuente	Valor
2021000629	2021000782	2.3.2.02.02.0094141[illegible]	Servicios Para La Comunidad Sociales Y Personales [illegible] Atencion Integral A La Primera Infancia - 185 19 Sgpaipi	39,293,800.00
			Total:	39,293,800.00

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tercero	Débito	Crédito
24010101	Bienes Y Servicios	Macrorigami Sas	35,314,890.00	0.00
1110060117	048669996836 Sgp Libre Inversion	Macrorigami Sas	0.00	35,314,890.00

Débitos	Créditos	Valor Cheque
35,314,890.00	35,314,890.00	35,314,890.00

RETENCIÓN Y DESCUENTOS

Tipo Retención	Porcentaje	Valor Retención	Retención Base
Estampilla Pro Cultura	2	980,000.00	48,975,714.29
Estampilla Pro Adulto Mayor	4	1,959,000.00	48,975,714.29
Reteica 7/1000	0.7	343,000.00	48,975,714.29
Compras Generales Declarantes	2.5	1,224,000.00	48,975,714.29
Iva Retenido	15	1,396,000.00	9,305,385.71

Valor a girar
TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00 M.C.

Elaborado por: LXPENA "BARBOSA UNA NUEVA HISTORIA" **Pagina 1/2**

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890206033
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD Nro: 2022000260

FECHA: 12 de Septiembre de 2022 **VENCE:** 12/09/2022
RECIBI DE: MACRORIGAMI SAS **C.C / NIT:** 900991246
DESCRIPCIÓN: REVERSION DE CXP DE SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO No 170 DE 2021

CUENTA	DEBITO	CREDITO	CENTRO COSTO	PROYECTO	TERCERO
31090101 - Resultados de ejercicios anteriores.	0.00	18,987,300.00	Varios	Varios	Macrorigami Sas
24010101 - Bienes y servicios	17,064,210.00	0.00	Varios	Varios	Macrorigami Sas
411027001 - Estampilla Fondo Pro-cultura	319,600.00	0.00	Varios	Varios	Macrorigami Sas
411027002 - Estamp Pro-bienestar Anciano	638,200.00	0.00	Varios	Varios	Macrorigami Sas
410585002 - Reteica	111,860.00	0.00	Varios	Varios	Macrorigami Sas
24360801 - Compras en General	398,500.00	0.00	Varios	Varios	Macrorigami Sas
24362501 - Impuesto a las ventas retenido por consignar	454,930.00	0.00	Varios	Varios	Macrorigami Sas
Totales	18,987,300.00	18,987,300.00			

FIRMA

En cuanto a la diferencia de $ 800.000, se realiza la observación como se evidencia en la tabla 4 y se anexan los soportes.

42.3.2.02.02.0094141044104015	Servicios para la comunidad sociales y personales (Adulto mayor atendido en centros de bienestar)	800,000	-	800,000	Este valor corresponde al contrato 140 de 2021, el cual se firmo con el Centro de Bienestar San jose del Municipio de Velez, por un valor de $ 4.000.000 valor cancelado en su totalidad, se anexan soportes

Soporte tabla 4.

Cuentas Por Pagar
No: 2021000958
Fecha: 31/12/2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: Centro De Bienestar San Jose
CC o Nit: 890205272 **Teléfonos:**
Dirección:
Descripción:
AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE UN (01) ADULTO MAYOR QUE SERA ATENDIDO EN EL CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER
Tipo de contrato: No Aplica **No de contrato:** 0140
No de documento: 2021000958 **Valor:** $ 800,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Código	Nombre Rubro	Fuente	Valor
2021000488	2021000584	2.3.2.02.02.0094141044104015	Para La Comunidad, 02-rpde Sociales Y Personales (adulto Mayor Atendido En Centros De Bienestar)		800,000.00
				Total:	800,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tercero	Débito	Crédito
5507[illegible]	Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	Centro De Bienestar San Jose	800,000.00	0.00
24010101	Bienes Y Servicios	Centro De Bienestar San Jose	0.00	746,000.00
411027001	Estampilla Fondo Pro-cultura	Centro De Bienestar San Jose	0.00	16,000.00
411027002	Estamp Pro-bienestar Anciano	Centro De Bienestar San Jose	0.00	32,000.00
410565002	Reteica	Centro De Bienestar San Jose	0.00	6,000.00
		Totales	800,000.00	800,000.00

4. RETENCIÓN Y DESCUENTOS

Tipo Retención	Porcentaje	Valor Retención	Retención Base
Estampilla Pro Cultura	2	16,000.00	800,000.00
Estampilla Pro Adulto Mayor	4	32,000.00	800,000.00
Reteica 7/1000	0.7	6,000.00	800,000.00

Total: $ 746,000.00
Valor en letras: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00 M.C.

Se expide en BARBOSA a los 31 días del mes de Diciembre de 2021

SECRETARIO DE HACIENDA

Elaborado por: YBARBOSA "Barbosa Una Nueva Historia" Pagina 1/1

Fecha actual: 2022/02/08 | **Hora:** 16:11 | **IP:** 181.225.73.133

banco popular WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890206033
Generado por: LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA

No. Autorización	001034	**Fecha de Emisión**	2022/02/08
Origen			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CTE0906	**No. Producto**	*****0906
Fecha Transferencia	2022/02/08		
Destino			
Valor Transferencia	$746,000.00		
Nombre Destinatario	CENTRO SAN JOSE		
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
Nro. Identificación	890205272		
Entidad Financiera	Banco Popular		
Tipo Producto Destino	Cuenta Corriente		
Nro. Producto Destino	110540060118		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional	pago final contra 140		
Estado	Exitosa		

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Por lo anterior, me permito solicitar se tenga en cuenta esta aclaración y sea DESVIRTUADA esta observación administrativa con posible incidencia disciplinaria.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Analizada la controversia presentada por el sujeto de control, y considerando cada uno de los soportes de las cuentas por pagar que a 31 de diciembre se reflejaban como no pagadas de acuerdo a los documentos rendidos en la plataforma SIA CONTRALORIA lo cual no se evidenciaron en el desarrollo del informe preliminar, se procede a verificadas cada una de ellas por el Equipo auditor, por lo cual **DESVIRTUA** este hallazgo administrativo

Así mismo, se aclara que en el informe preliminar se estableció como Observación administrativa de auditoria, pero no con posible incidencia disciplinaria como lo solicita el sujeto de control.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08
ESTATUTO TRIBUTARIO (ACUERDO No. 023 DE DICIEMBRE 30 DE 1998-DESACTUALIZADO.

CRITERIO

El Municipio de Barbosa debe contar con un estatuto tributario actualizado ajustado a las últimas reformas tributarias aplicables a las entidades territoriales, en cuestión de tarifas, grupos de acuerdo a las actividades económicas, de igual manera a las sanciones tributarias-

Constitución Política de Colombia Artículo 287 *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales".*

Ley 788 de 2002 Articulo 59. *Procedimiento tributario territorial. Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos.*

Sentencia 20953 del 6 de septiembre de 2017, *el Consejo de estado confirmó que las entidades territoriales deben aplicar los procedimientos establecidos con el Estatuto Tributario para los impuestos del orden nacional,*

CONDICION

Revisado el estatuto de rentas del municipio de Barbosa, expedido por el concejo municipal Acuerdo N, 023 de diciembre 30 de 1998, no se encuentra acorde con las tarifas reglamentarias a nivel nacional y de acuerdo a la realidad económica del municipio. Un estatuto tributario municipal debe contener básicamente dos partes: (i) la primera que hace referencia a los impuestos locales que se pretenden adoptar con la descripción de cada uno de sus elementos sustanciales (sujeto activo, sujeto pasivo, hecho generador, causación, base gravable y tarifa) y (ii) la segunda sobre normas de procedimiento, obligaciones de los contribuyentes y responsables, fiscalización, liquidación, sanciones, cobro, discusión y devoluciones.

CAUSA:

Falta de Gestión al no realizar el ajuste del actual estatuto de rentas del municipio, para que contribuya al mejoramiento de los recaudos y dé respuesta a las necesidades fiscales en atención al cumplimiento de la normatividad legal vigente.

EFECTO:

Debilidad en la aplicación del marco normativo y jurisprudencial en materia tributaria.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Frente a la observación presentada, la entidad se permite indicar, que para la vigencia 2022, fue celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales N°**077-2022,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE**

RENTAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA –SANTANDER, por un valor de $28.000.000 y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. Dicho contrato inicio el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022). No obstante, de lo anterior y agotado el término del mismo, se evidencio un incumplimiento por parte del contratista, situación por la cual la entidad procedió a notificar el acta de liquidación bilateral con saldo a favor de la entidad por la suma de $28.000.000, ante el cual el contratista allego sus correspondientes descargos, los cuales están siendo revisados por la entidad, para proceder con el acta de liquidación unilateral. Se anexan soportes.

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
-GRUPO CONTRATACIÓN-

Página 1 de 11

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 077-2022

Barbosa, trece (13) de mayo de 2022.

Señor:
ALFONSO MORA CARREÑO
CC. 91.266.450 expecida en Bucaramanga
Carrera 16 No. 50 – 33 Barrio San Miguel, Bucaramanga
318 821 5792
piedeservicios@hotmail.com

Referencia: Carta de Comunicación de Aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía **MC-017-2022** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - SANTANDER".**

Teniendo en cuenta que mediante Invitación Pública No. MC-017-2022 de dos (02) de mayo de 2022, se solicitó presentar propuestas para la ejecución del objeto contractual de la referencia.

No.	PROPONENTE		FECHA Y HORA DE ENTREGA	SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS DE PROPUESTA	FOLIOS
1	Nombre	ALFONSO MORA CARREÑO	05/05/2022 8:40 a.m. Radicada en el despacho de la Oficina de contratación.	$ 28.000.000,00	71 FOLIOS
	Identificación	CC. 91.266.450 expedida en Bucaramanga			
	Dirección	Carrera 16 No. 50 – 33 Barrio San Miguel, Bucaramanga			
	Teléfono	318 821 5792			
	E-mail	piedeservicios@hotmail.com			

Que, una vez revisada la oferta presentada por **ALFONSO MORA CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.266.450 expedida en Bucaramanga, la misma HABILITÓ, toda vez que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, motivo por el cual se recomendó por parte del comité evaluador que la decisión de aceptación fuera para este oferente.

Por lo tanto, dando cumplimiento al numeral 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la aceptación de la propuesta y su respectiva publicación.

De esta manera, por medio de la presente me permito manifestarle que el municipio de Barbosa, Santander, ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta

Dr. Víctor Manuel Camacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9° No. 7-15 Barbosa - Santander

Barbosa Una Nueva Historia | Víctor Camacho Alcalde de Barbosa

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
-GRUPO CONTRATACIÓN-

Página 1 de 1

ACTA DE INICIO	
Número y fecha de contrato	077-2022 del trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Objeto.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - SANTANDER".**
Contratista.	**ALFONSO MORA CARREÑO** CC. 91.266.450 expedida en Bucaramanga Carrera 16 No. 50 – 33 Barrio San Miguel, Bucaramanga 318 821 5792 piedeservicios@hotmail.com
Valor del contrato	El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) M/CTE.**
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio). **PARÁGRAFO:** En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
Fecha de inicio	Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).
Fecha de terminación	Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).
Supervisor	SECRETARIO DE HACIENDA

En Barbosa Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda se reunieron, **LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA,** en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 077-2022, y **ALFONSO MORA CARREÑO**, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA Secretario de Hacienda	**ALFONSO MORA CARREÑO** CC. 91.266.450 expedida en Bucaramanga

Elaboró: LIGA FERNANDA CASTRO HURTADO – Apoyo Profesional Oficina Contratación.
Aprobó: LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA - Secretario de Hacienda

Dr. Víctor Manuel Camacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9' No. 7-15 Barbosa - Santander

Barbosa Una Nueva Historia | Víctor Camacho

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
CONTRATACION

Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE OBRA Nº 120-2021

CONTRATISTA: OBRAS COLOMBIA Y SERVICIOS OBRACOL S.A.S Nit: 900.995.495-5 R.L. YIOMARA MARCELA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ C.C. 37.893.950 expedida en San Gil Correo electrónico obracol2019@gmail.com	**CONTRATANTE:** Asesor de la oficina de Planeación y Obras Públicas (Resolución N° 155-2021- Por medio de la cual se delegan funciones contractuales a funcionarios del nivel directivo y asesor de la Alcaldía Municipal de Barbosa)

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO: 120-2021		24 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO: "CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER".		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NUMERO:	2021000524
	FECHA:	24/08/2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NUMERO:	2021000247
	FECHA:	21/05/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL: SI APLICA	NUMERO:	N/A
	FECHA:	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL: SI APLICA	NUMERO:	N/A
	FECHA:	
SUJECION PRESUPUESTAL	CODIGO PRESPUESTAL	RECURSO/FUENTE
	03.01.01.033.0054040014001042	171-20-Sgr
	2.3.2.01.01.001.01.094040014001042	175-24 Fonpet.
PÓLIZA: (SI APLICA)	**PÓLIZA** No. 96-44-101064052 anexo 0,1,2,3,4,5 y 6 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA. **PÓLIZA** No. 96-40-101058179 anexo 0,1,2,3 y 4, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA	
POLIZA: ADICIONAL (SI APLICA)	N/A	
VALOR CONTRATO:	MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($1.777.664.202,15) M/CTE	

Dr. Víctor Manuel Camacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9ª No. 7-15 Barbosa - Santander

Barbosa Una Nueva Historia | Víctor Camacho

MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER / REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA DE BARBOSA
Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°077-2022

CONTRATISTA: **ALFONSO MORA CARREÑO** CC No: 91.266.450 de Bucaramanga	**SUPERVISORES:** **LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA.** Secretario de Hacienda

NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO: 077-2022		13 DE MAYO DE 2022
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA -SANTANDER"		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NUMERO:	2021000288
	FECHA:	13-05-2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NUMERO:	2021000233
	FECHA:	20-04-2023
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL: (SI APLICA)	NUMERO:	N/A
	FECHA:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL: (SI APLICA)	NUMERO:	N/A
	FECHA:	N/A
SUJECION PRESUPUESTAL	CODIGO PRESPUESTAL	RECURSO/FUENTE
	2..1.2.02.02.008.83990	196 FSC
PÓLIZA: (SI APLICA)	**PÓLIZA** No. 465-47-99-4000005508 anexo 0 expedida el 18/05/2022 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	
VALOR CONTRATO:	$28.000.000	
TERMINO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.	
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	N/A	
ADICION EN TIEMPO (SI APLICA)	N/A	
FECHA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)	
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**Desde**	24-05-2022
	Hasta	23-08-2022

Dr. Víctor Manuel Camacho
Alcalde 2020 - 2023
Carrera 9° No. 7-15 Barbosa - Santander

Barbosa Una Nueva Historia | Víctor Camacho

Gmail

contratacion contratacion <contratacion@barbosa-santander.gov.co>

Fwd: RESPUESTA ACTA LIQUIDACION BILATERAL

Secretaría de Hacienda <tesoreria@barbosa-santander.gov.co> 2 de enero de 2023, 18:33
Para: contratacion contratacion <contratacion@barbosa-santander.gov.co>, contratacionbarbosa@gmail.com

--------- Forwarded message ---------
De: **ALFONSO MORA** <piedeservicios@hotmail.com>
Date: mar, 20 dic 2022 a las 19:39
Subject: RESPUESTA ACTA LIQUIDACION BILATERAL
To: Secretaría de Hacienda <tesoreria@barbosa-santander.gov.co>

Mi estimado doctor,

Me permito dar respuesta al acta de terminacion bilateral, enviado por usted en dias pasados

que tenga muy buena noche

Alfonso Mora Carreño

--

LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA

Secretario de Hacienda

Barbosa Santander

tesoreria@barbosa-santander.gov.co

Dirección Carrera 9 #7-15

Conmutador (57) 097-7485894

Celular 304 2454142

Proyectó: _____

Barbosa Una Nueva Historia

La información incluida y/o adjunta en correos de La Secretaría de Hacienda de Barbosa Santander está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada; en caso de recibir este correo por error comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión no autorizada está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada ya que es para uso institucional.

Por lo anterior, me permito solicitar se tenga en cuenta esta aclaración y sea DESVIRTUADA este observación administrativa con posible incidencia disciplinaria.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR:

Analizada la controversia presentada por el sujeto de control, si bien la entidad contrato los servicios profesionales para la elaboración del estatuto tributario a la fecha del desarrollo de esta auditoría, el municipio de Barbosa no cuenta con este estatuto, por lo tanto el equipo auditor confirma el hallazgo administrativo, par ser incluido en un plan de mejoramiento

Así mismo, se aclara que en el informe preliminar se estableció como Observación administrativa de auditoria, pero no con posible incidencia disciplinaria como lo solicita el sujeto de control

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
VICTOR MANUAL CAMACHO CAMARGO - Alcalde	X				
LUIS ALBERTO BLANCO MANTILLA Secretario de Hacienda	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.09

FALTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SIA OBSERVA

CRITERIO

- Resolución CGS No.00029 de 17 de enero de 2022
- Resolución CGS No.00005 del 4 de enero de 2023.
- Ley 1474 de 2011
- Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad

CONDICION

Revisada la plataforma SIA OBSERVA, para el convenio de transferencia No.049 de 2022, no se evidencia la publicación del Acta de recibo final y/o acta de liquidación.

Para el contrato No. 003 de 2022, no se publicaron los informes del contratista, facturas o cuentas de cobro ni acta de recibo final y/o acta de liquidación.

Revisado el expediente del contrato, se evidencia que el contrato No.120 de 2021 se perfeccionó el 24 de agosto de 2021, se realizó la aprobación de las pólizas el dia 24 de agosto de 2022 pero solo hasta el 11 de febrero de 2023 se suscribió el acta de inicio. De conformidad al manual de contratación de la función publica en su numeral 3.2.1. Elaboración del Contrato, se establece que "…*Teniendo en cuenta que algunos contratos requerirán para su ejecución, la firma del Acta de Inicio, ésta se debe elaborar de conformidad con el formato establecido en el "Sistema de Gestión de Calidad" de la entidad y se firmará, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."* Con lo que se demuestra un incumplimiento parcial en el plazo de ejecución del contrato por demoras injustificadas en la suscripción del acta de inicio.

Posteriormente, en el expediente suministrado por la entidad, se evidencia que la fecha de terminación es el dia 10 de junio de 2022, pero el acta de terminación se encuentra firmada con fecha 22 de junio de 2022. Aparte, el acta de liquidación se encuentra sin firma y no tiene fecha de liquidación.

El contrato No.064 de 2022, en la etapa contractual no reporta informes de supervisión, informes de contratista, actas de pago, acta de terminación y/o acta de liquidación. En el expediente aportado por la entidad se evidencia la

suscripción de dos prórrogas, la primera en tiempo y la segunda en tiempo y en valor por un monto de $481´306.480,06, pero éstas tampoco fueron cargadas a la plataforma. Con la información reportada y suministrada no es posible determinar los valores que se han pagado en la ejecución del contrato y de conformidad a la última prórroga, el plazo de ejecución del contrato venció el dia 26 de mayo de 2023 y hasta la fecha no se evidencia gestión alguna.

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓		Requerido
Contractual	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	✓		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido
Contractual	PÓLIZAS (AGR)	✓		Requerido
Contractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓		Requerido

Fuente: SIA OBSERVA

Prorroga No. 2.

anteriores consideraciones las partes de común acuerdo deciden celebrar la presente **PRÓRROGA y ADICIÓN**, y en mérito de lo anterior **ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El objeto del Contrato de consultoría y obra pública N°. 064-2022, se mantendrá y el contratista continuará con **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER". CLÁUSULA SEGUNDA**: Adicionar a la Cláusula cuarta – Valor del contrato, El valor se incrementa en **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS MCTE ($481.306.480,06),** El valor del presente proceso se encuentra justificado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022000606 del 22 de noviembre de 2022. Rubro presupuestal: 2.3.2.01.01.001.03.43.01.010 Construcción del centro sacúdete Barbosa, 2.3.2.01.01.001.03.43.01.010 Construcción del centro sacúdete Barbosa. Para un total de costo de obra de **DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS MCTE ($2.397.973.480,06). CLÁUSULA TERCERA**: **PRORROGAR** a la Cláusula tercera – plazo del contrato sacúdete tipo 2, un plazo desde el vencimiento del término de la prórroga N° 1., cinco (05) meses, es decir hasta el veintiséis (26) de mayo de 2023, por lo tanto, el contratista deberá presentar ajustado el cronograma de obra para ser aprobado por la interventoría. **CLÁUSULA CUARTA:** Seguirán vigentes las demás cláusulas del contrato principal que no fueron modificadas mediante la siguiente adición. **CLÁUSULA QUINTA:** El contratista deberá actualizar las garantías suscritas de acuerdo a la prórroga realizada. **CLÁUSULA SEXTA:** El domicilio para todos los efectos legales derivados del presente contrato, será el Municipio de Barbosa Santander, para constancia

CAUSA

Dificultad para la realización del seguimiento y control de los recursos ejecutados.

EFECTO

Impedimento y entorpecimiento en el proceso auditor.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
Leidy Tatiana Martinez Mora – Asesora de Planeación y Obras Públicas	X				
Yurani Alexandra Vargas Hernández – Profesional Universitario	X				
Cuantía:					

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad ante las falencias encontradas, implementará un plan de mejoramiento que constará en establecer, socializar y adoptar el procedimiento y tiempos a seguir por cada una de las oficinas gestoras para la entrega de la información que se genera dentro de la actividad contractual, con el fin de poder reportar ante el aplicativo de **SIA OBSERVA,** de manera oportuna la información, y con ello, no torpedear el trabajo del proceso auditor. Por otra parte, frente al contrato de Obra Pública N° 120-2021, efectivamente el contrato fue iniciado el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022), fecha acordada por las partes (interventoría, supervisión y contratista de obra) y en la cual se encontraban subsanados algunos requerimientos de orden técnico, que impedían el inicio del contrato. No obstante, de lo anterior, y ante la observación presentada, la entidad, procederá a establecer, socializar y adoptar procedimientos y tiempos a seguir por cada una de las oficinas gestoras, en cada una de las etapas del proceso contractual. Finalmente me permito allegar el acta de liquidación del contrato de la referencia, la cual fue debidamente publicada el día 19/12/2022 en el Portal único de contratación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Una vez revisada la respuesta a la observación, el equipo auditor se **CONFIRMA** el hallazgo administrativo toda vez que el sujeto de control manifiesta la intención de implementar un plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
Leidy Tatiana Martinez Mora – Asesora de Planeación y Obras Públicas	X				
Yurani Alexandra Vargas Hernández – Profesional Universitario	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

CUADRO NUMÉRICO DE OBSERVACIONES

CUADRO NUMÉRICO DE OBSERVACIONES								
	TIPO					Título descriptivo de observaciones	Cuantía	Pág
	A	D	P	F	S			
1	X					FALTA OPERATIVIDAD DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS ORIENTACIONES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		23
2	X					FALTA DE GESTION Y ACCIONES DE COBRO DE LA CARTERA DE DIFICIL COBRO		31
3	X					PRESENTACION DE DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y VALORES REPORTADOS E INFOMES DE CARTERA		38
4	X					NO HUBO UN OPORTUNO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACION BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES, ACTUALIZADAS, SOCIALIZADAS Y EN EJECUCIÓN TOTAL.		41
5	X					FALTA IMPLEMENTAR SOPORTE DOCUMENTAL A ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPO DE LA ENTIDAD.		44
6						DESVIRTUADO		47
7						DESVIRTUADO		50
8	X					ESTATUTO TRIBUTARIO (ACUERDO No. 023 DE DICIEMBRE 30 DE 1998)- DESACTUALIZADO.		58
9	X					FALTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SIA OBSERVA		66

CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES

Cuadro Consolidado de Observaciones		
Tipo	**Cantidad**	**Valor**
Administrativos	7	
Disciplinarios	0	
Penales	0	
Fiscales	0	
Sancionatorios	0	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo**. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: fgarcia@contraloriasantander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2022

Estado de Situación Financiera			
periodos contables terminados el 31 /12/2022 y 31/12/2021			
		Diciembre 31 de 2022	**Diciembre 31 de 2021**
	ACTIVOS CORRIENTES		
11	**Efectivo y Equivalente al Efectivo**	**5.508.345.600,23**	**4.357.795.621,14**
1110	**Bancos Y Corporaciones**	**5.508.345.600,23**	**4.215.362.206,92**
111005	Cuenta Corriente Bancaria	2.754.867.578,11	2.063.006.749,39
111006	Cuenta De Ahorro	2.753.478.022,12	2.152.355.457,53
1132	**Efectivo De Uso Restringido**	**0,00**	**142.433.414,22**
113210	Depósitos En Instituciones Financieras	0,00	142.433.414,22
13	**Cuentas Por Cobrar.**	**6.454.249.861,94**	**5.060.075.752,66**
1305	**Impuestos, Retención En La Fuente Y Anticipos De Impuestos**	**6.632.859.651,13**	**6.638.431.746,40**
130507	Impuesto Predial Unificado	6.632.859.651,13	6.640.431.746,40
130508	Impuesto de industria y comercio	0,00	-2.000.000,00
1311	**Contribuciones, tasas E Ingresos No Tributarios**	**0,00**	**1.677.675,00**
131102	multas	0,00	1.638.675,00
131190	Otros Deudores Por Ingresos No Tributarios	0,00	39.000,00
1337	**Transferencias Por Cobrar**	**3.422.148.039,24**	**2.020.854.505,79**
133702	Sistema General De Regalias.	1.823.169.578,00	1.536.303.809,00
133703	Sistema General de Participaciones Proposito General	-2,90	0,10
133705	Sistema General de Participaciones Proposito General	0,00	2,00
133707	Sistema General De Participacion-alimentacion Escolar	-6,00	-10,00
133710	Sistema General De Participaciones- Participación Para Agua Potable Y Saneamiento Basico	0,00	71.835.042,00
133712	Otras Trasnferencias	1.598.978.470,14	412.715.662,69
1384	**Otras Cuentas Por Cobrar**	**745.441.753,48**	**745.311.407,38**
138432	Responsabilidades Fiscales	136.879.392,00	136.879.392,00
138453	Rendimientos De Recursos Del Sistema General De Regalias	130.652,10	306,00
138490	Otras Cuentas Por Cobrar	608.431.709,38	608.431.709,38
1386	**Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar**	**-4.346.199.581,91**	**-4.346.199.581,91**
138613	Impuestos	-3.600.888.174,91	-3.408.554.507,91
138690	Otras Cuentas Por Cobrar	-745.311.407,00	-937.645.074,00
	ACTIVOS CORRIENTES TOTAL	**11.962.595.462,17**	**9.417.871.373,80**
	ACTIVOS NO CORRIENTES		
12	**Inversiones E Instrumentos Derivados**	**94.054.999,17**	**94.054.999,17**
1224	**Inversiones Administración De Liquidez Al Costo**	**94.054.999,17**	**94.054.999,17**
122413	Acciones Ordinarias.	92.734.098,17	92.734.098,17
122419	Aportes Sociales En Entidades Del Sector Solidario	1.320.901,00	1.320.901,00
16	**Propiedad Planta Y Equipo**	**148.621.820.397,77**	**148.600.430.397,77**
1605	**Terrenos**	**114.784.407.335,67**	**114.784.407.335,67**
160501	Urbanos	114.784.407.335,67	114.784.407.335,67
1615	**Centros**	**674.860.782,00**	**674.860.782,00**
161501	Centros	674.860.782,00	674.860.782,00
1640	**Edificaciones**	**30.246.209.600,00**	**30.246.209.600,00**
164001	Edificios Y Casas	27.330.947.600,00	27.330.947.600,00
164006	Mataderos	51.900.000,00	51.900.000,00
164009	Colegios Y Escuelas	2.551.500.000,00	2.551.500.000,00
164019	Instalaciones Deportivas Y Recreacionales	311.862.000,00	311.862.000,00

1645	**Plantas, Ductos Y Túneles**	**3.193.740.547,65**	**3.193.740.547,65**
164502	Plantas De Tratamiento	1.380.439.654,00	1.380.439.654,00
164513	Acueducto Y Canalizacion	1.811.731.163,65	1.811.731.163,65
164514	Estaciones De Bombeo	1.569.730,00	1.569.730,00
1655	**Maquinaria Y Equipo**	**183.597.154,00**	**183.597.154,00**
165501	Equipo De Construcción	15.665.000,00	15.665.000,00
165505	Equipos De Musica	147.358.659,00	147.358.659,00
165506	Equipo De Recreacion Y Deporte	380.200,00	380.200,00
165511	Herramientas Y Accesorios	239.000,00	239.000,00
165522	Equipo De Ayuda Individual	19.954.295,00	19.954.295,00
1665	**Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina**	**143.055.779,00**	**121.665.779,00**
166501	Muebles Y Enseres	64.726.700,00	64.726.700,00
166502	Equipo Y Maquinaria De Oficina	78.329.079,00	56.939.079,00
1670	**Equipos De Comunicación Y Computación**	**966.089.090,00**	**966.089.090,00**
167001	Equipo De Comunicacion	11.552.400,00	11.552.400,00
167002	Equipo De Computacion	954.536.690,00	954.536.690,00
1675	**Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación**	**1.950.636.000,00**	**1.950.636.000,00**
167502	Terrestre	1.950.636.000,00	1.950.636.000,00
1680	**Equipoe De Comedor, Cocina, Despensa Y Hoteleria**	**150.000,00**	**150.000,00**
168002	Equipo De Restaurante Y Cafeteria	150.000,00	150.000,00
1685	**Depreciación Acumulada De Propiedad,planta Y Equipo (cr)**	**-3.520.925.890,55**	**-3.520.925.890,55**
168501	Edificaciones	-1.367.136.130,00	-1.367.136.130,00
168502	Plantas Ductos Y Tuneles	-1.622.611.263,00	-1.622.611.263,00
168503	Redes Lineas Y Cables	-1.991,67	-1.991,67
168504	Maquinaria Y Equipo	-17.056.377,07	-17.056.377,07
168506	Muebles Enseres Y Equipos De Oficina	-13.626.252,48	-13.626.252,48
168507	Equipos De Comunicacion Y Computacion	-110.082.093,00	-110.082.093,00
168508	Equipos De Transporte, Traccion Y Elevacio	-390.127.200,00	-390.127.200,00
168509	Equipo de Comedor, cocina de despensa y hoteleria	-1.250,00	-1.250,00
168512	Bienes de Arte y cultuta	-283.333,33	-283.333,33
17	**Bienes De Beneficio Y Uso Público E Histórico**	**2.176.204.514,70**	**2.176.204.514,70**
1705	**Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales En Construcción**	**23.051.536,00**	**23.051.536,00**
170501	Red Carretera	23.051.536,00	23.051.536,00
1710	**Bienes De Uso Público En Servicio**	**2.462.692.453,70**	**2.462.692.453,70**
171001	Red Carretera	1.184.786.272,70	1.184.786.272,70
171005	Parques Recreacionales	1.251.308.027,00	1.251.308.027,00
171010	Bibliotecas	26.598.154,00	26.598.154,00
1715	**Bienes Históricos Y Culturales**	**34.000.000,00**	**34.000.000,00**
171503	Obras De Arte	34.000.000,00	34.000.000,00
1721	**Bienes De Uso Público Representados De Bienes De Arte Y Cultura**	**21.000,00**	**21.000,00**
172104	Libros Y Publicaciones De Investicacion Y	21.000,00	21.000,00
1785	**Depreciación Acumulada De Bienes De Uso Público**	**-343.560.475,00**	**-343.560.475,00**
178501	Red Carretera	-165.774.894,00	-165.774.894,00
178505	Parque Recreacionales	-177.785.581,00	-177.785.581,00
19	**Otros Activos**	**7.682.022.368,46**	**7.736.321.772,46**
1902	**Plan De Activos Para Beneficios A Empleados A Largo Plazo**	**105.611.682,52**	**105.611.682,52**
190202	Fondos Pensionales	105.611.682,52	105.611.682,52
1904	**Plan De Activos Para Beneficio Posempleo**	**7.500.160.685,94**	**7.552.418.289,94**
190402	Recursos Entregados En Administracion	7.500.160.685,94	7.552.418.289,94
1906	**Avances Y Anticipos**	**0,00**	**2.041.800,00**
190690	Otros Avances Y Anticipos	0,00	2.041.800,00
1908	**Recursos Entregados En Administracion**	**0,00**	**0,00**
190806	Recursos Entregados En Administracion	0,00	0,00

1970	**Activos Intangibles**	**75.000.000,00**	**75.000.000,00**
197008	Software	75.000.000,00	75.000.000,00
1976	Deterioro Acumulado de Activos Intangibles (CR)	1.250.000,00	1.250.000,00
197607	Software	1.250.000,00	1.250.000,00
	TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES	**158.574.102.280,10**	**158.607.011.684,10**
	TOTAL ACTIVOS	**170.536.697.742,27**	**168.024.883.057,90**
	PASIVOS		
	PASIVOS CORRIENTES		
24	**Cuentas Por Pagar**	**4.116.738.100,34**	**5.583.454.379,54**
2401	**Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales**	**1.258.196.937,32**	**1.950.743.805,18**
240101	Bienes Y Servicios	1.258.196.937,32	1.950.743.805,18
2407	**Recaudo A Favor De Terceros**	**2.308.855.076,64**	**3.280.547.283,14**
240719	Recaudo Del Porcentaje Y Sobre Tasa Ambiental Al Impuesto Predial	34.018.090,45	1.498.008.803,45
240720	Recaudos Por Clasificar	1.488.030.487,87	1.148.584.766,69
240790	Otros Recaudos A Favor De Terceros	786.806.498,32	633.953.713,00
2424	**Descuento De Nómina**	**73.462.792,89**	**108.585.360,44**
242401	Aportes A Fondos De Pensiones.	38.412.765,41	40.383.197,41
242402	Aportes A Seguridad Social En Salud	34.377.831,48	40.680.794,00
242404	Sindicatos	672.196,00	754.881,00
242407	Libranzas	0,00	22.027.819,03
242411	Embargos Judiciales	0,00	4.738.669,00
2436	**Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre**	**114.068.570,00**	**150.038.000,90**
243603	Honorarios	48.117.000,00	84.180.000,90
243605	Servicios En General	11.804.000,00	12.535.000,00
243608	Retencion Compras	4.708.500,00	4.927.000,00
243625	Impuesto A Las Ventas Retenido Por Consignar	16.415.070,00	25.596.000,00
243690	Otras Retenciones	33.024.000,00	22.800.000,00
2480	**Administracion Y Prestacion De Servicios De Salud**	**147.021,45**	**147.021,45**
248002	Regimen Subsidiado	147.021,45	147.021,45
2490	**Otras Cuentas Por Pagar.**	**362.007.702,04**	**243.430.909,33**
249027	Viaticos y gastos de Viaje	3.573.190,00	4.073.190,00
249028	Seguros	495.649,00	495.649,00
249034	Aportes A Escuelas Industriales, Institutos	61.500,00	60.000,00
249050	Aportes Al Icbf, Sena Y Cajas De Compensac	18.854.358,03	21.558.300,00
249054	Honorarios	325.506.262,68	133.291.165,00
249055	Servicios	13.516.742,33	83.952.605,33
25	**Beneficios A Empleados.**	**15.135.657,71**	**50.607.630,83**
2511	**Salarios Y Prestaciones Sociales**	**15.135.657,71**	**50.607.630,83**
251101	Nómina Por Pagar	0,00	16.399.724,83
251102	Cesantias	5.155.634,00	10.114.934,00
251103	Intereses Sobre Cesantias	4.440.726,89	6.740.385,00
251104	Vacaciones		6.422.872,00
251105	Prima De Vacaciones	0,00	2.363.212,00
251106	Prima de Servicios	0,00	971.381,00
251109	Bonificaciones	0,00	1.134.312,00
251107	Prima de Navidad	708.596,00	2.531.410,00
251111	Aporte A Riesgos Laborales.	4.830.700,82	3.929.400,00
	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	**4.131.873.759,05**	**5.784.100.011,27**
	PASIVOS NO CORRIENTES		
23	**Préstamos Por Pagar**	**3.388.419.319,01**	**3.208.758.541,81**
2314	**Financiamiento Interno De Largo Plazo**	**3.388.419.319,01**	**3.208.758.541,81**
231401	Prestamos Banca Comercial	3.388.419.319,01	3.208.758.541,81
2514	**Beneficios Posempleo-pensiones**	**4.260.555.742,14**	**4.260.555.742,14**
251401	Pensiones de Jubilacion Patronales	26.989.548,14	26.989.548,14
251410	Cálculo Actuarial De Cuotas Partes De Pensiones	-29.676.965,00	-29.676.965,00
241414	Cálculo Actuarial De Cuotas Partes De Pensiones	4.263.243.159,00	4.263.243.159,00

27	**Provisiones**	**5.413.736.819,00**	**5.413.736.819,00**
2701	**Litigios Y Demandas**	**5.413.736.819,00**	**5.413.736.819,00**
270102	Administrativas	5.413.736.819,00	5.413.736.819,00
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**13.062.711.880,15**	**12.883.051.102,95**
	TOTAL PASIVOS	**17.194.585.638,20**	**18.667.151.114,22**
3	**PATRIMONIO**	150.738.978.586,26	148.609.365.023,72
31	Patrimonio De Las Entidades Del Gobierno.	150.738.978.586,26	148.609.365.023,72
3105	**Capital Fiscal**	**164.670.535.812,38**	**164.670.535.812,38**
310506	Municipio	164.670.535.812,38	164.670.535.812,38
3109	**Resultados De Ejercicios Anteriores.**	**-15.099.617.067,34**	**-17.229.230.629,44**
310901	Resultados De Ejercicios Anteriores.	6.200.405.856,24	4.070.792.294,14
310902	Pérdidas O Déficit Acumuladas	-21.300.022.923,58	-21.300.022.923,58
3110	**Resultado Del Ejercicio**	**0,22**	**-0,22**
311001	Utilidad o Perdida del Ejercicio	**0,00**	**0,00**
311002	Utilidad o Perdida del Ejercicio	0,22	-0,22
3151	**Ganancias O Perdidas Por Beneficios Posempleo**	**1.168.059.841,00**	**1.168.059.841,00**
315101	Ganancias O Perdidas Actuariales Por Planes Del Beneficio Posempleo	1.168.059.841,00	1.168.059.841,00
			0,00
	TOTAL PATRIMONIO	**150.738.978.586,26**	**148.609.365.023,72**
	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	**167.933.564.224,46**	**167.276.516.137,94**
	CUENTAS DE ORDEN		
91	PASIVOS CONTINGENTES		
9120	**Litigios y Mecanismo de soluciones de conflictos**	**5.397.736.819,00**	**5.397.736.819,00**
912004	Administrativos	5.397.736.819,00	5.397.736.819,00
99	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)		
9905	**pasivos contingentes por el contrario**	**-5.397.736.819,00**	**-5.397.736.819,00**
990505	litigios y mecanismos de solucion de conflictos	-5.397.736.819,00	-5.397.736.819,00

Estado de Resultados a diciembre 31 de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER			
Estado de Resultado integral			
periodos contables terminados el 31 /12/2022 y 31/12/2021			
4	**INGRESOS**	**31/12/2022**	**31/12/2021**
41	**Ingresos Fiscales**	**8.528.159.313,61**	**6.828.258.239,05**
4105	**Impuestos**	**8.038.152.454,03**	**6.596.594.245,68**
410507	Impuesto Predial Unificado	1.818.497.610,45	1.641.850.287,03
410508	Impuesto De Industria Y Comercio	1.222.634.386,90	1.268.070.955,36
410515	Impuesto A Espectaculo Publicos	22.062.110,50	5.044.257,77
410519	Impto De Delineacion Urbana, Estudios Y Aprobanción De Planos	439.801.905,18	444.970.941,52
410521	Impuesto De Avisos, Tableros Y Vallas	175.910.435,00	177.099.693,00
410533	Impuesto sobre Vehiculo Automotores	73.456.340,00	103.504.632,00
410535	Sobretasa A La Gasolina	2.130.065.000,00	1.865.916.279,00
410545	Impuestos sobres el servicios de Alumbrado Público	1.890.806.668,00	891.675.108,00
410585	Otros Impuestos Municipales	264.917.998,00	198.462.092,00
4110	**No Tributarios**	**1.055.684.847,59**	**817.756.224,94**
411001	**Tasas**	43.465.525,00	40.171.470,00
411002	Multas	88.878.509,27	35.149.666,99
411003	Intereses	59.453.161,09	128.213.403,48
411004	Sanciones	5.381.209,00	-
411027	Estampillas	852.268.943,23	602.668.684,47
411090	Otros Ingresos No Tributarios	6.237.500,00	11.553.000,00

195	**Devoluciones Y Descuentos (db)**	**(565.677.988,01)**	**(586.092.231,57)**
419510	Impuesto Predial Unificado	(213.607.244,27)	(182.514.443,37)
419511	Impuesto De Industria Y Comercio	(352.070.743,74)	(403.577.788,20)
419552	Otros ingresos Tributarios Municipales	-	-
44	**Transferencias Y Subvenciones**	**31.244.890.515,52**	**24.289.667.342,49**
4408	**Sistema General De Participaciones**	**11.294.360.499,84**	**11.515.578.132,80**
440817	Participacion Para Salud	7.727.596.313,00	7.535.520.684,80
440818	Participacion Educacion	597.775.571,99	607.588.975,00
440819	Participacion Para Proposito General	1.729.643.356,00	1.996.579.869,00
440821	Municipio Programa Alimentacion Escolar	72.321.969,85	72.076.916,00
440824	Participación Para Agua Potable Y Saneamiento Basico	1.167.023.289,00	1.303.811.688,00
4413	**Sistema General De Regalias**	**2.544.056.503,00**	**699.388.056,19**
441301	Proyectos De Inversion Sgr	-	3.962,00
441304	Para Proyectos De Compensación Regional	2.543.522.056,00	691.787.520,19
441305	Para Ahorro Pensional Territorial	534.447,00	7.596.574,00
4421	**Sistema General De Seguridad Social En Salud**	**9.600.560.046,92**	**9.263.183.644,85**
442104	Recusos Para La Financiación Del Sistema General De Seguridad Social En Salud	9.600.560.046,92	9.263.183.644,85
4428	**Otras Transferencias**	**7.805.913.465,76**	**2.811.517.508,65**
442802	Para Proyectos de Inversion	3.154.526.939,96	2.426.355.217,65
442804	para Programas de Salud	2.015.364.229,32	385.162.291,00
442807	Otros Bienes , derechos y recursos en Efectivo,procedente	2.636.022.296,48	-
	TOTAL INGRSOS SIN CONTRAPRESTACION Y/O ORDINARIOS	**39.773.049.829,13**	**31.117.925.581,54**
	GASTOS OPERACIONALES		
5	**Gastos**		
51	**De Administración**	**6.293.568.516,23**	**5.248.600.974,45**
5101	**Sueldos Y Salarios**	**1.681.378.040,53**	**1.450.103.509,97**
510101	Sueldos Del Personal	1.463.154.550,65	1.379.560.097,97
510117	Vacaciones	74.562.651,00	-
510119	Bonificaciones	119.772.939,55	62.020.010,00
510123	Auxilio De Transporte	23.102.435,33	8.523.402,00
510160	Subsidio de alimentacion	785.464,00	-
5102	**Contribuciones Imputadas**	**232.867.242,22**	**208.284.048,00**
510203	Indemnizaciones	13.313.885,00	3.356.896,00
510290	Otras Contribuciones Imputadas	219.553.357,22	204.927.152,00
5103	**Constribuciones Efectivas**	**250.444.218,62**	**232.450.539,00**
510302	Aportes A Cajas De Compensacion Familiar	57.560.600,00	55.260.000,00
510303	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	167.129.348,62	153.216.539,00
510305	Cotizaciones A Riesgos Profesionales	458.400,00	404.100,00
510307	Cotizacion Pension Entidades Administradora Del Regimen De Ahorro Individual	25.295.870,00	23.569.900,00
5104	**Aportes Sobre La Nómina**	**56.570.601,80**	**53.936.700,00**
510401	Aportes Al Icbf	42.511.200,00	40.761.700,00
510402	Aportes Al Sena	7.043.900,00	6.823.000,00
510403	Aportes A Esap	7.015.501,80	6.352.000,00
5107	**Prestaciones Sociales**	**424.893.965,00**	**439.433.644,00**
510701	Vacaciones	1.726.000,00	79.998.686,00
510702	Cesantías	148.335.951,00	111.711.868,00
510703	Intereses A Las Cesantias	8.147.476,00	618.676,00
510704	Prima De Vacaciones	67.494.688,00	55.495.019,00
510705	Prima De Navidad	137.039.859,00	131.469.120,00
510706	Prima De Servicios	62.149.991,00	60.140.275,00
5108	**Gastos De Personal Diversos.**	**60.274.765,00**	**21.543.650,00**
510803	Capacitacion Bienestar Social y Estimulos	32.300.000,00	-
510804	Dotacion y Suministro a Trabajadores	9.356.380,00	14.280.000,00
510810	Viaticos de Funcionarios	18.618.385,00	-
510890	Otros Gastos De Personal Diversos	-	7.263.650,00
5111	**Generales**	**3.540.725.005,06**	**2.840.366.134,11**
511113	Vigilancia Y Seguridad	-	34.128.600,00
511114	Materiales Y Suministros	3.483.126,00	5.599.350,00

511115	Mantenimiento	13.493.933,00	9.500.887,81
511117	Servicios Publicos	2.154.941.625,04	998.354.750,72
511119	Viaticos Y Gastos De Viaje	109.701.940,00	80.182.730,00
511120	Publicidad Y Propaganda	35.500.000,00	13.000.000,00
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	100.000,00	-
511125	Seguros Generales	88.968.941,00	69.910.282,00
511179	Honorarios.	632.603.668,00	1.061.278.150,22
511180	Servicios.	344.920.673,00	406.330.652,00
511190	Otros Gastos Generales	157.011.099,02	162.080.731,36
5120	**Impuestos, Contribuciones Y Tasas**	**46.414.678,00**	**2.482.749,37**
512010	tasas supersalud	46.264.738,00	
512024	Gravamen A Los Movientos Financieros	149.940,00	2.482.749,37
52	**De Operación**	**14.008.805,66**	**12.672.800,00**
5207	**Aportes Sobre La Nómina**	**14.008.805,66**	**12.672.800,00**
520704	Aportes A Escuelas Industriales E Institutos Técnicos	14.008.805,66	12.672.800,00
55	**Gastos Público Social**	**30.473.124.847,94**	**24.162.843.048,64**
5501	**Educación**	**616.853.585,54**	**720.240.246,00**
550105	Generales	134.891.131,00	154.707.062,00
550106	Asignacion de Bienes y Servicios	481.962.454,54	565.533.184,00
5502	**Salud**	**19.177.010.648,61**	**16.846.518.197,22**
550210	Regimen Subsidiado	4.308.955,70	16.116.302.611,22
550208	Subsidio A La Oferta	229.879.387,00	208.793.050,00
550211	Servicios de Salud	18.589.682.963,11	155.170.000,00
550216	Acciones En Salud Publica	353.139.342,80	304.070.512,00
550206	Asignación De Bienes Y Servicios		62.182.024,00
5503	**Agua Potable Y Saneamiento Basico**	**-**	**453.308.503,00**
550306	Asignacion De Bienes Y Servicios	-	453.308.503,00
5504	**Vivienda**	**3.222.369.473,11**	**1.087.615.134,31**
550405	Generales	-	-
550406	Asignacion de Bienes y Servicios	3.222.369.473,11	1.087.615.134,31
5505	**Recreacion Y Deporte**	**241.081.666,00**	**247.471.975,75**
550506	Asignacion De Bienes Y Servicios	241.081.666,00	247.471.975,75
5506	**Cultura**	**291.222.791,00**	**221.032.077,02**
550606	Asignacion De Bienes Y Serviocios	291.222.791,00	221.032.077,02
5507	**Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social**	**6.924.586.683,68**	**4.586.656.915,34**
550705	Generales	909.607.047,53	965.186.433,04
550706	Asignacion De Bienes Y Servicios	6.014.979.636,15	3.621.470.482,30
57	**Operaciones sin flujo de efectivo**	**12.420.825,69**	**-**
5720	Operaciones sin flujo de efectivo	12.420.825,69	
572081	Devolucion de ingresos Sgr	12.420.825,69	-
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**36.793.122.995,52**	**29.424.116.823,09**
	GANANCIAS (PERDIDAS) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**2.979.926.833,61**	**1.693.808.758,45**
48	Otros Ingresos	42.725.550,72	62.783.977,84
4802	Financieros	41.271.886,49	26.562.043,84
480201	Intereses Sobre Depositos En Inst Fras	22.598.701,47	15.477.092,92
480213	Intereses, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	18.649.852,00	10.932.746,00
480240	Rendimientos De Recursos Sgr	-	306,00
480290	Otros Ingresos Fiancieros	23.333,02	151.898,92
480890	Otros Ingresos Diversos	1.453.664,23	36.221.934,00
	TOTAL OTROS INGRESOS	**42.725.550,72**	**62.783.977,84**
	GASTOS NO OPERACIONALES		
54	Otras Transferencias	**11.130.000,00**	**118.682.920,00**
5423	**Otras Transferncias**	**11.130.000,00**	**118.682.920,00**
542301	Para Pago de Pensiones y/o Cesantias	-	
542303	para gastos de funcionamiento	11.130.000,00	118.682.920,00
542390	Otras Transferncias	-	

58	**Otros Gastos**	**408.388.866,66**	**889.542.896,33**
5802	**Comisiones**	**2.902.778,06**	**3.126.500,53**
580240	Comisiones Servicios Financieros	2.902.778,06	3.126.500,53
5804	**Financieros.**	**281.225.972,60**	**170.650.839,81**
580428	**financiamiento a corto plazo**	**-**	
580435	Costo Efectivo De Prestamos Por Pagar Financiamiento Interno De Largo Plazo	281.225.972,60	170.650.839,81
5890	**Gastos Diversos.**	**124.260.116,00**	**715.765.555,99**
589009	Aportes en instituciones que no se constituyen	-	78,95
589012	Sentencias	124.260.116,00	715.765.477,04
589090	Otros Gastos Diversos.	-	
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**408.388.866,66**	**1.008.225.816,33**
	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**2.603.133.517,67**	**748.366.919,96**

PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE BARBOSA
EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA 2022

RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDOS POR RECAUDAR
1	INGRESOS	43.667.968.149,21	38.753.139.161,66	4.914.828.987,54
1.02.6.01.03.02.1	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CATEGORIA	1.625.511.282,33	377.140.868,00	1.248.370.414,33
1.02.6.01.03.02.2	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	144.632.430,53	0	144.632.430,53
1,1	INGRESOS CORRIENTES	919.996.809,13	0	919.996.809,13
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.577.664.202,15	1.577.664.202,15	0
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	35.947.172.809,07	33.346.034.094,08	2.601.138.714,98
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.300.000.000,00	1.618.137.305,95	-318.137.305,95
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	220.000.000,00	193.555.685,16	26.444.314,84
1.1.02.01	Contribuciones	130.000.000,00	96.673.687,24	33.326.312,76
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	200.000.000,00	245.342.000,00	-45.342.000,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	35.000.000,00	27.568.700,00	7.431.300,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	42.000.000,00	24.071.996,53	17.928.003,47
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.000.000,00	0	5.000.000,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	5.000.000,00	0	5.000.000,00
1.1.02.06.003	Participaciones Distintas del SGP	1.167.023.289,00	1.167.023.289,00	0
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	20.000.000,00	3.183.458,00	16.816.542,00
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	4.752.000,00	4.752.000,00	0
1,2	Recursos de capital	161.044.202,67	155.390.628,00	5.653.574,67
1.2.05	Rendimientos financieros	4.308.955,70	4.308.955,70	0
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	700.000,00	199.371,61	500.628,39

MUNICIPIO DE BARBOSA
EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 2022

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	TOTAL PAGOS	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR
Gastos	43.244.412.364,03	39.739.584.503,64	33.659.720.302,01	4.940.277.154,54	1.139.587.047,09
MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES Y O ESCENARIOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	1.619.996.809,13	1.550.835.406,24	277.140.868,30	957.800.763,48	315.893.774,46
Funcionamiento	6.933.283.431,82	6.683.983.584,48	6.159.189.495,41	28.500.000,00	496.294.089,07
Gastos de personal	2.583.666.313,22	2.556.129.445,32	2.503.877.129,32	0	52.252.316,00
Planta de personal permanente	2.583.666.313,22	2.556.129.445,32	2.503.877.129,32	0	52.252.316,00
Contribuciones inherentes a la nÃ³mina	598.420.069,00	598.072.187,30	562.947.871,30	0	35.124.316,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	197.465.517,00	176.681.995,60	168.825.615,60	0	7.856.380,00
ADQUISICION DE BIENES YSERVICIOS	3.825.830.779,12	3.659.433.955,16	3.190.710.027,09	28.500.000,00	440.223.928,07
Adquisicion de activos no financieros	21.390.000,00	21.390.000,00	21.390.000,00	0	0
Adquisiciones diferentes de activos	3.804.440.779,12	3.638.043.955,16	3.169.320.027,09	28.500.000,00	440.223.928,07
Transferencias corrientes	523.786.339,48	468.420.184,00	464.602.339,00	0	3.817.845,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	75.800.000,00	59.968.619,00	56.150.774,00	0	3.817.845,00
Sentencias y conciliaciones	125.986.339,48	124.260.116,00	124.260.116,00	0	0
Sentencias	2.599.339,48	873.116,00	873.116,00	0	0
Conciliaciones	123.387.000,00	123.387.000,00	123.387.000,00	0	0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0	0
Servicio de la deuda publica	801.565.195,40	801.565.195,40	801.565.195,40	0	0
Servicio de la deuda publica interna	801.565.195,40	801.565.195,40	801.565.195,40	0	0
InversiÃ³n	31.241.759.012,67	29.025.536.115,37	24.744.160.540,75	3.953.976.391,06	327.399.183,56
SECTOR EDUCACION	781.496.832,98	704.205.808,54	532.044.836,54	172.160.972,00	-
ALIMENTACION ESCOLAR	61.666.831,02	57.808.749,00	57.808.749,00	-	-
SECTOR GOBIERNO	2.344.984.171,83	2.042.494.382,53	1.835.504.137,53	-	206.990.245,00
SECTOR SALUD	19.295.692.161,19	19.228.275.386,61	19.228.275.386,61	-	-
SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	2.621.619.094,00	1.444.705.270,96	1.437.162.990,70	-	7.542.280,26
SECTOR COMERCIO Y TURISMO	12.105.084,62	3.000.000,00	3.000.000,00	-	-
SECTOR DEPORTE	3.049.125.669,00	2.914.200.076,06	133.081.666,00	2.781.118.410,06	-
SECTOR INCLUSION SOCIAL	585.848.694,15	361.093.707,37	361.093.707,37	-	-
SECTOR MEDIO AMBIENTE	148.644.980,00	106.601.857,00	57.226.857,00	-	49.375.000,00
SECTOR JUSTICIA	27.000.000,00	-	-	-	-
SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.000.000,00	-	-	-	-
SECTOR TRANSPORTE	1.698.108.978,00	1.650.424.236,30	674.200.569,00	940.697.009,00	35.526.658,30
SECTOR CULTURA	370.014.198,73	291.222.791,00	291.222.791,00	-	-
SECTOR COMUNICACIONES	31.200.000,00	31.200.000,00	31.200.000,00	-	-
SECTOR AGRICULTURA	153.252.317,15	130.303.850,00	102.338.850,00	-	27.965.000,00
SECTOR INFORAMACION ESTADISTICA	60.000.000,00	60.000.000,00	-	60.000.000,00	-